LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA Nº 13

En la ciudad de Artigas, a los doce días de noviembre de dos mil quince, siendo la hora 20.57, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edil JORGE CRISTALDO. Asisten los Ediles Titulares: VÍCTOR M. GARRIDO, ROSANA CARBALLO, IRENE MOREIRA, OMAR DOS SANTOS, MARCELO DÍAZ, ALEJANDRO SILVERA, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, FEDERICO FERREIRA, WILLIAM CRESSERI, JOSÉ J. PAIVA, MARCELO A. SILVA, ARIOSTO PORTELA, ARTIGAS REYNA, LEANDRO DOS SANTOS, GUILLERMO GASTEASORO, BETIANA RODRÍGUEZ, MARIANA PÍRIZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, INGRID Z. BARROS, FRANCISCO BANDERA, y los Ediles Suplentes: MIRIAM RIPOLL, RUBEN SALVADOR, MARÍA J. RODRÍGUEZ, MIGUEL ALVEZ y ANÍBAL OJEDA.

Total 29 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: JOSÉ MOSCARDI 21.30; GARY R. FRAGA 21.47; y NICOLÁS ROMERO 22.43.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: MARCELO DÍAZ 21.47; JOSÉ MOSCARDI 22.00; MARÍA J. RODRÍGUEZ 22.50; IRENE MOREIRA 23.40; ANÍBAL OJEDA 23.55; BETIANA RODRÍGUEZ 00.05; y ROSANA CARBALLO 00.40.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: RICARDO FERREIRA, ENRIQUE PECHI, JOSÉ L. GONZÁLEZ y SERGIO D. LAPAZ.

Faltan sin aviso los Ediles Titulares: CARLOS G. DOS SANTOS, JORGE FERRARI y NATIVIDAD IDIARTE.

En uso de licencia las Edilas Titulares, MARIELA DE SOUZA y CLAUDIA RÍOS.

Actúan en Secretaría: el Secretario General, JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA, la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

1º) MEDIA HORA PREVIA.
2º) INFORMES DE LA MESA.
3º) INFORMES DE COMISIONES.
4º) ASUNTOS ENTRADOS.
5º) ACTAS Nos. 9 y 10.

SR.PRESIDENTE.- Estando en hora y número damos inicio a la Sesión Ordinaria para la cual hemos sido convocados.

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Díaz.

SR.M.DÍAZ.- Gracias, señor Presidente. Voy a tratar un tema que realmente nos preocupó mucho. Un hecho que lo catalogamos como grave. Un episodio que ha sucedido en el Río Cuareim, debajo del Puente, que tuvo como protagonistas al Ejército Nacional brasileño y a un ciudadano uruguayo.

Sucedió que un ciudadano uruguayo, un botero, salía en su bote a motor de las costas brasileñas, cargado, y desde la lancha del Ejército brasileño le dieron la voz de alto e hicieron un disparo que impactó a medio metro de su bote.

El Diputado Ríos, a quien tuvimos la oportunidad de acompañar para saber a ciencia cierta cómo habían ocurrido los hechos con este ciudadano uruguayo, hizo una excelente gestión ante las autoridades departamentales, comunicándoles el hecho. Estuvo reunido con la Cónsul uruguaya en Quaraí, junto al Comandante, a los efectos de saber qué había pasado.

Por cierto, el Comandante minimizó el hecho diciendo que había sido solo un disparo intimidatorio.

En ese sentido, debemos resaltar esa gestión del Diputado, porque fue muy fructífera, además. Al otro día el operativo ya no estaba presente en las aguas del Río Cuareim.

También debo destacar las gestiones del Diputado Ayala, en Montevideo, en los diferentes Ministerios, ante el mencionado hecho.

Lo cierto es que este señor nos comentaba que estuvo bastante atemorizado, porque realmente pensó que corría riesgo de vida, pensó que le iban a disparar al cuerpo.

¿Por qué digo esto? Porque él nos decía que le dieron la voz de alto y él siguió en su bote sin mirar atrás. Ahí fue cuando recibió el disparo, pero siguió hacia adelante.

Nos decía que solo pensaba en su familia, porque tenía que sustentar dos o tres hijos menores. Es más, nosotros fuimos a su casa posteriormente.

Realmente, fue intimidatorio, porque naturalmente esta gente está preparada para ese tipo de operativo, había buena visibilidad, eran las siete u ocho de la mañana, creo yo que lo alcanzaban con un disparo si lo apuntaban.

Él optó por su familia, antes de perder el bote, porque la mercadería no valía nada, pero el bote es su herramienta de trabajo. Entonces, optó por seguir adelante y llegar a tierra del lado uruguayo.

A nosotros nos preocupa, y así se le hizo saber al Comandante General del Ejército brasileño, que era un exceso de poder. Nosotros entendemos que fue un abuso de poder lo que se había hecho.

En la Junta tenemos que conocer ese tema, tenemos que saber las cosas que están pasando con ciudadanos uruguayos. Todos sabemos que hay más de 20 trabajadores, 20 familias que están trabajando lícita o ilícitamente, pero están trabajando.

Yo no puedo permitir, desde aquí, que el Ejército actúe de esa forma, más allá de que actúe en aguas neutrales.

Nos comentaba este botero que el día anterior el Ejército brasileño, en su lancha, llegó a costas uruguayas, que había tres, cuatro o cinco boteros, tuvieron que subir sus botes a tierra, porque ellos estaban hostigando, intimidando, presionando, a que los bajaran al agua para así llevárselos y quitarles su herramienta de trabajo y la mercadería que llevaban.

Y no es poca cosa, porque nos comentaba este señor que en otra oportunidad había pasado lo mismo con otros ciudadanos y se los llevaron detenidos a Uruguayana y Livramento, donde pasaron dos o tres días, y sus familias sin saber qué había pasado con ese padre.

SR.PRESIDENTE.- Señor Edil, le comunico que le queda un minuto.

SR.M.DÍAZ.- Gracias, Presidente.

Realmente, estamos bastante preocupados. La cuestión es que tenemos que hacer estas gestiones para que mañana no suceda algo más grave.

Felizmente hoy pasó esto y no algo más grave. Pero insistimos en que se trata de una cuestión de soberanía del Estado, porque allí comienza el Estado uruguayo.

Y hubo otros hechos similares, no con la lancha del Ejército brasileño, pero sí que la Policía Federal ingresó a nuestra ciudad efectuando disparos, que muchas personas de Artigas tuvieron conocimiento fehaciente del hecho.

Esas cosas no se pueden permitir, porque hay un protocolo firmado con Brasil y necesariamente Brasil debe respetar lo que allí existe.

Hay mecanismos para eso, pero tampoco podemos permitir que ellos ingresen a nuestro territorio nacional.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consulado de Brasil, a la Cónsul uruguaya en Quaraí, a los Diputados Mario Ayala y Silvio Ríos, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Defensa Nacional, y a la Intendencia Departamental de Artigas.

Muchas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Lorenzo.

SR.E.N.LORENZO.- Buenas noches. En la oportunidad, vamos a referirnos a una cuestión de índole nacional, departamental y local, a cosas que se han dicho en esta Junta Departamental y en los medios de prensa sobre la situación económica del país. Y que se ha generado una especie de psicosis en cuanto a que estamos padeciendo una nueva crisis.

Incluso, muchos sectores políticos han dicho que es muy similar a la crisis que se generó en el año 2002 en el país.

A partir de ahí, hicimos un estudio minucioso, para ver qué tan verdadera era la crisis que habla en el Uruguay, en la cual estamos insertos nosotros y la realidad del departamento no escapa a eso.

A modo de ejemplo, estuvimos viendo las transacciones económicas y de consumo que tiene el país, vamos a ser bastante mediáticos con lo que todos conocen, para que, a modo de ejemplo, quede bien claro que el Uruguay no está padeciendo ninguna crisis económica. A nuestro entender, es más bien una movida mediática de algunos actores políticos, que no entendemos cuál es el fin, el motivo para llevarlo adelante.

Todos hemos sabido que -para comentarles, como les decía, lo mediático- los espectáculos de fútbol continúan siendo repletos. Viene una banda internacional y hubo una fila de 11 cuadras para comprar entradas de hasta

$69.000. También tenemos la compra de los teléfonos celulares móviles, de última generación, que se compraron todos en dos días.
En Artigas también tenemos algo muy importante, se hizo un espectáculo internacional con entradas a muy alto costo, con casi 5.000 personas en el Estadio, y esa misma noche, un parque de diversiones repleto.
O sea, nos surge -a partir de estos comentarios breves que decía que son bastante mediáticos, y todos lo conocemos-, cuál es el motivo de generar esa psicosis en la población, cuando no estamos en la tal crisis económica.
Es verdad, existe una desaceleración económica, pero es a nivel regional y mundial.
A Artigas no le genera solamente esa psicosis, porque nosotros dependemos del comercio y otras cosas más, que son los que generan puestos de trabajo, en eso sí estamos de acuerdo. Acá se planteó la ayuda al comercio local a través del Centro Comercial. Y tampoco se planteó en aquel momento la situación de los trabajadores.
Ahí va la diferencia que nosotros tenemos planteada, nuestra preocupación no es por si se plantea la crisis, sino que eso le genera temor a la población en su puesto de trabajo, y Artigas no es ajeno a esa realidad.
Paralelamente, muchas personas que han generado ese tipo de crisis, de su misma senda política partidaria o afín, han generado una especie de psicosis a los funcionarios municipales. Hemos tenido oportunidad de hablar con algunos y otros a los que les prometieron ingresar a la Comuna departamental, el temor que están padeciendo, si continúan o no en ese puesto de trabajo.
Si unimos todo, no queremos generar una especie de tren fantasma ni nada por el estilo, pero vemos que se alinean las mismas personas, figuras o sectores políticos, en generar temor y psicosis en la población, diciendo que hay una crisis económica regional, global y local. Ese mismo tipo de psicosis les generan a los funcionarios municipales, que es la mayor cantidad de trabajadores que tenemos en el departamento.
No son cosas alejadas que estamos analizando.
Hacemos este planteo en la Media Hora Previa, porque es una concientización e información que tenemos que hacer a la población, de información, que muchas veces, a ciencia cierta, parece que todavía continuamos en campaña electoral. Continuamos no, que reenganchamos otra campaña electoral, tratando de desprestigiar todo lo que tiene que ver con el Gobierno nacional, ampararnos en esa manera, para ver de qué forma salimos favorecidos.

A nuestro entender no es el mecanismo amedrentar a nadie para lograr algún fin político, menos utilizar algo tan bajo como son los puestos de trabajo y una crisis económica, que sabemos que afecta a todos.

Por eso lo planteamos hoy, ya que de un tiempo para acá han venido surgiendo esos comentarios mediáticos.

En tal sentido, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a todos los medios de comunicación del departamento, al Intendente Departamental, Pablo Caram, al Centro Comercial, al Ministerio de Economía y Finanzas, y también a la OPP.

Muchas gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Buenas noches, señor Presidente, funcionarios de la Junta Departamental.

En primer lugar, quería hacer llegar una serie de reclamos que han planteado los vecinos de pueblo Yacaré, el día 6 de junio de 2013, cuando esta Junta Departamental sesionó en el lugar.

Recorriendo el pueblo, vimos que muchas de esas carencias todavía existen, se han agravado y han surgido nuevas situaciones.

La falta de baños en el Cementerio. Solicitan una sala velatoria que bien podría construirse, de repente, en el antiguo salón comunal que allí no está funcionando más, porque hay uno nuevo.

Solicitaban que se declarara patrimonio cultural a la antigua casa de Allende, y que se origine un tema por aquí para tratar en la Comisión que corresponda de la Junta.

Hay problemas con el vertedero, porque está a 50 metros del pozo de donde se toma el agua para OSE, a escasos metros de una zanja que usan para bañarse en el verano. Y aguas abajo está el otro pozo de OSE, hay que ver, porque el vertedero no puede estar a escasos metros del agua de OSE, no vamos a esperar que se contamine el agua para cambiar el vertedero.

Planteaban también el tema de la ambulancia, si bien hay una ambulancia en Pueblo Topador, el médico está instalado en Yacaré, entonces, se origina la problemática, tienen el médico en Yacaré pero la ambulancia en Topador. Cuando hay una urgencia tiene que venir la ambulancia a buscar al médico a Yacaré para llevarlo a Topador, y cuando precisan la ambulancia en Yacaré tienen que volver de Topador a Yacaré para luego salir nuevamente. Entonces, colocar una ambulancia en cada uno o centralizar las dos cosas en un lugar solo.

También solicitaban que se diera conocimiento a la Corte Electoral del problema que existe con los padrones, porque los jóvenes votan en Yacaré y los ancianos en Topador, y hay que trasladar a los ancianos.

Por tanto, le pedimos a la Comisión que corresponde que tramite con la Corte Electoral la solución a este problema, para no esperar a que lleguen las elecciones.

Hay problemas con los animales sueltos, antiguamente había un potrero cerca del vertedero, donde se podía dejar los animales y ahora no existe más.

Creo que son sencillas las cosas que se pueden hacer para solucionarlo.

También solicitaban una cancha de arena en la Plaza, que hubo en su momento y después dejó de existir; creemos que con poco se soluciona.

Y hay problemas con las aguas los días de lluvia.

Todo esto se planteó en aquel 2013, y al día de hoy estas carencias todavía siguen existiendo. Se solucionó lo del Liceo Nº 5, que también se planteó en aquella reunión.

Entonces, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, con copia del Acta de la parte que se expresaron los vecinos, se envíe al Intendente, a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Dirección de Infraestructura Vial, de modo que puedan evaluar darles solución a los problemas que sean más urgentes, y de mejor forma.

En otro orden, señor Presidente, me gustaría comunicarle al señor Intendente, a los compañeros Ediles, a la población en general, que aquí en Artigas está pasando algo muy raro y se viene arrastrando desde el período anterior.

Existe una cantera, propiedad de la Intendencia ubicada detrás de la Escuela Nº 14, que viene siendo explotada por una empresa particular que tiene contrato vigente con la Intendencia, Constructora Oriental, allí se está haciendo retiro de tierra colorada. Yo pude corroborar el acopio, cerca de la Terminal, en la plazoleta que hay, donde están haciendo esa hermosa obra de alcantarillado.

Lo que me llama la atención es que no había autorización de este Gobierno actual, para realizar tal actividad.

Cuando les comunicamos a las autoridades departamentales, había otro Edil que está aquí en Sala conmigo presente, tomaron la precaución de avisarle a la empresa que no tenía autorización, y que frenara de inmediato las excavaciones. Pero a lo que nosotros nos queda dudas, y me gustaría que la Intendencia investigara, y si no puede que lo haga la Junta, pero hay que aclarar qué cantidad de material se retiró de allí; qué se hizo con ese

material, si fue vendido a la Intendencia, porque no puede ser que saquen el material de propiedad de la Intendencia y luego se lo vuelvan a vender, porque si no,…esto no es una joda. O sea, hay que poner orden en la casa, si no se puso antes, vamos a empezar a ponerlo desde ahora.
No puede ser que vayan, saquen la tierra colorada que es propiedad de todos los artiguenses, y se la vendan nuevamente a la Intendencia a precios que pueden ser exorbitantes.
De alguna forma, auditar las obras que ha hecho esta empresa, y ver en cuáles se ha utilizado este material. Ver qué tipo de perjuicio económico podemos haber tenido con ello, porque no es normal, no se puede dar en un Gobierno serio que de tu propio dominio te retiren una cosa y luego te la vengan a vender.
Señor Presidente, quiero que la versión taquigráfica de estas palabras también sea enviada al Intendente y a la Dirección de Infraestructura Vial.
Me gustaría que la Comisión de Obras de este Cuerpo tomara cartas en el asunto, y la Comisión de Tierras, por supuesto, porque creo que este tema involucra las dos Comisiones, y tomemos las precauciones para que no se vuelva a repetir esta situación.
Por ahora, señor Presidente, es lo que quería plantear. Muchas gracias.
SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil. Daremos trámite a lo solicitado.
Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.
SR.M.A.SILVA.- Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches, compañeros Ediles.
Uno de los dos temas que me voy a referir en la noche de hoy es al del salón comunal de las viviendas de barrios Cala e Industrial, viviendas muy conocidas, que quedan en la zona de la calle Andrés Cheveste.
Es un salón comunal muy especial ya que fue construido con el esfuerzo, con el trabajo, por las manos de los vecinos del barrio. Lamentablemente, este lugar fue invadido por un intruso, por una persona que está haciendo usufructo del predio en forma ilegítima.
Los vecinos del barrio hace más de dos años presentaron una solicitud a la Intendencia pidiendo que se saque a esta persona, ya que además de los cometidos sociales que un salón comunal cumple en el barrio, se quiere hacer un Comedor para los niños, tanto de barrio Cala como de barrio Industrial, pues muchos de estos niños comen gracias a los Comedores de las escuelas y sábados y domingos uno los ve por las calles con caritas tristes y con hambre.
Pero lo que nos asombra y nos indigna es que en dos años no se hizo nada.

En el Gobierno anterior, en dos años -Expediente 5959/2013- no se hizo nada, recién en el mes de agosto, ya cuando el Intendente Pablo Caram se encontraba en funciones, se hace la intimación administrativa respecto a este bien.
Pero les pregunto a ustedes: en dos años ¿no dio para hacer nada? ¡Ah!, lo que pasa es que me olvidaba que en el año 2009 allí funcionó un comité político de la Lista 609 que llevaba a la actual Senadora, Patricia Ayala, a la Intendencia. Eso se llama favor político. Bueno, vamos a cambiarle el nombre, capaz que suena muy feo; se llama negligencia política.
Yo lo que quiero hacerle saber a la señora Patricia Ayala es que por esa negligencia política todos los sábados y domingos vemos niños con caras tristes, con estómagos vacíos. Y eso no lo queremos.
¡Un tema tan fácil! Un intruso invadió algo que es de la Intendencia, pero que también es de los vecinos, porque, repito, este salón fue construido por los propios vecinos para brindar un servicio social que no lo pueden brindar, porque a un gobernante se le ocurrió dejar este expediente guardado en un cajón.
Entonces, dado el objeto social que este salón comunal tiene, tan importante para los vecinos, que es la integración barrial, pero además la pretensión de una persona que viene luchando por esto hace mucho tiempo, que es el muy conocido "Gordo del Cala", o José Souza, de hacer un Comedor en este lugar para que los fines de semana los niños puedan estar felices, corretear detrás de una pelota, y jugar como todos los niños los fines de semana tienen que hacerlo, porque tienen su barriguita llena.
Nos hemos enterado que desde el mes de setiembre el mencionado expediente se encuentra en Jurídica, por eso queremos pedirle al señor Pablo Caram, que en forma urgente realice el desalojo de este intruso.
Además, su mamá tiene una vivienda a tan solo 70 metros, 80 metros, del salón comunal; a esta persona un día se le ocurrió invadir, y la verdad es que lo ha destruido, porque está destruido, deteriorado, viven perros adentro.
No es nada personal contra esta persona, pero el objeto social que este salón comunal cumple es importantísimo.
Por eso, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente, Pablo Caram, y que trate, lo antes posible, de realizar el desalojo jurídico correspondiente para que este bien cumpla su objeto.
Además, aclaro, esta persona que invadió no tiene familia, no tiene niños, no tiene hijos, por lo cual pueda existir la posibilidad de darle un mayor plazo para que esta persona busque otro lugar para vivir.

El segundo tema que voy a tratar lo considero de real importancia.

SR.PRESIDENTE.- Señor Edil, le queda un minuto.

SR.M.A.SILVA.- Es un tema que hace muchos años el querido amigo y desaparecido, "Coreano" Barboza, viene tratando de ser escuchado, y no ha sido escuchado. También es un proyecto del querido amigo "Baixinho" Saldaña y Juan Mezquita; son personas que quieren la recuperación de la zona de la rambla de Artigas, la zona de barrio Rampla.

Más precisamente la zona de las lagunas de aquel barrio, entre las cuales está la laguna de las Lavanderas, también conocida como la Laguna del Severo.

Laguna en la cual se vierte, en forma negligente, lo que son los saneamientos; aguas cristalinas en las cuales mi papá cuando vivió un tiempo allí se bañaba. Y como digo, es conocida como la Laguna de las Lavanderas, porque las lavanderas lavaban allí.

Referente a otro tema, también la recuperación forestal, o sea, plantar los árboles que sean necesarios para recuperar esa zona, ya que también en forma negligente hay muchas personas que realizan la tala de estos árboles.

SR.PRESIDENTE.- Su tiempo, señor Edil…

SR.M.A.SILVA.- Solamente voy a dar lectura a dos leyes y culmino, señor Presidente.

La Ley Nº 16.466 de Medio Ambiente dice: "Declárase de interés general la protección del mismo, contra cualquier tipo de depredación, destrucción o contaminación".

Y la Ley Nº 18.564 dice: "Conservación, uso y manejo adecuado de los suelos y de las aguas".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente, que los dos temas que he planteado vayan a la Comisión de Tierras y Medio Ambiente, y que también este tema se haga llegar a la Dinama.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles. Comenzamos mal este gobierno.

El gobierno departamental de Artigas, por concepto de Presupuesto, va a perder $ 40.000.000, de la partida del artículo 214, que nos tocaba, teníamos 4,95%, vamos a recibir 4,42%, de esas transferencias que hemos recibido, que en el año 2014 eran 4,84% por el artículo 214, por alumbrado

público, caminería forestal, Fondo de Desarrollo del Interior, ingreso al patrimonio, totalizó $ 606.000.000.
No es una buena noticia, es fruto del acuerdo entre el Congreso de Intendentes, en que -repito- el Intendente Departamental de Artigas y el departamento pierden aproximadamente $ 40.000.000, que es una cifra importante para el departamento, que necesitamos recursos.
El otro tema, al que quiero hacer referencia, señor Presidente, es referente a que la ejecución del FDI al mes de octubre, llevamos solo el 49.8%, no llegamos al 50%, estamos muy mal, estamos atrasados, y corremos con la dificultad de no completar el año con la ejecución que tenemos por concepto del FDI.
En caminería rural la situación es peor. Tenemos el 9% hasta octubre, lo que indica que estamos atrasados, tenemos dificultades, y son partidas que corremos el riesgo de perderlas. O sea, este gobierno, del Partido Nacional, podría estar perdiendo importantes partidas para el departamento.
El otro tema, señor Presidente, hemos recibido a los trabajadores de la Intendencia, la Bancada del Frente Amplio los recibió en su oportunidad, quienes hacen algunos planteos muy importantes, que en el próximo Presupuesto el Partido Nacional contemple las aspiraciones de los trabajadores, que son importantes y necesarias para llevar adelante el gobierno departamental.
El otro tema que nos preocupa es el incentivo de retiro. Hemos recibido consultas, contactos con trabajadores, que están en la expectativa.
El gobierno anterior les dio un incentivo de retiro a más de 200 trabajadores. Bueno, esa expectativa está y es importante.
La otra referencia, señor Presidente, tiene que ver con que parecería que hay un funcionario que del Grado 3 saltó al Grado 7, y ahora salta al Grado 9. Parece que este gobierno departamental, la pirámide, siempre para arriba, parece que lo premiaron a este funcionario por algún video que anda en la vuelta.
Esto es parte, si no me equivoco, de la concertación que también se está dando en el departamento de Artigas, y parece que lo premiaron, le dieron el Grado 9. Del 7 saltó al 9 el 1º de noviembre por Resolución Nº 8057.
La otra referencia, señor Presidente, solicito que le llegue al señor Intendente. Hay un Director de la Intendencia al cual le han sacado una multa por Resolución Nº 8059.
Como no tengo claro cuál fue el motivo de dejar sin efecto la boleta en contravención, solicito al Intendente Departamental que nos haga llegar, reitero, la Resolución Nº 8059.

No voy a dar el número de la matrícula, pero sería bueno conocer cuál fue el motivo por el cual se le sacó la multa a un Director de la Intendencia Departamental.

Y lo otro, señor Presidente, que quiero hacer referencia, he solicitado fotocopia de tres expedientes que tienen que ver con el incumplimiento del artículo 33 del Tocaf, por $ 4.779.000 por contratación directa, Resolución Nº 8088. La Resolución Nº 8082, incumplimiento del artículo 33 del Tocaf, contratación que debió realizarse por el procedimiento de licitación abreviada por $ 3.200.000; y el incumplimiento del artículo 33 del Tocaf correspondía realizar la compra mediante el procedimiento de licitación abreviada por $1.645.828 de la Resolución Nº 7773.

Hecha la solicitud al señor Intendente, espero, que al igual que otras solicitudes que hemos hecho, que no se están cumpliendo con los plazos, llegue en tiempo y forma.

Al otro tema que quiero hacer referencia; habíamos hecho una solicitud al señor Intendente de la necesidad, la posibilidad de conformar Juntas Locales. Se nos contestó.

Yo le voy a hacer la propuesta al señor Intendente que se pueden crear Comisiones Especiales, según los artículos, le voy a hacer llegar al señor Intendente una propuesta de minuta de aspiración para crear, en sustitución de las Juntas Locales por toda la modificación que se ha hecho de la Ley de Descentralización, Comisiones Especiales en las tres localidades que habíamos hecho referencia, que eran Sequeira, Yacaré y Colonia Palma.

Creo que es en ese proceso de descentralización, si realmente queremos hacer la descentralización.

El Frente Amplio lo ha hecho a nivel nacional, por algo tenemos la creación de la Ley de los Municipios, más allá de algunas consideraciones que se puedan hacer y las mejoras que se puedan plantear.

Lo importante para nosotros en el departamento -tenemos solo tres Municipios- es hacer la experiencia y que los ciudadanos de esas localidades ganaran la experiencia y puedan, por lo tanto, a la respuesta que he recibido del Intendente, la posibilidad de crear Comisiones Especiales, está dada y le voy a hacer llegar al señor Intendente una minuta de aspiración.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil. Daremos trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, en estos días, haciendo un recorrido por nuestra ciudad, recibí el planteamiento de vecinos de la calle Calisto Fúques. Es una calle nueva, de una zona que se está poblando día a día; corre paralela a la bajada de calle Bella Unión, pero ¿qué pasó? Allí los vecinos fueron construyendo viviendas, sabían que las calles iban por determinado lugar, se fueron determinando, fueron construyendo, pero estas calles no han sido planificadas. Todavía cuentan con la capa vegetal, o tierra negra, y realmente con todos estos días de lluvia que hemos tenido, hay días que resulta imposible entrar o salir en auto, incluso a pie, porque realmente es un barrial muy importante.

Supongo que debe haber una planificación para ese barrio, para el futuro, pero mientras tanto, porque nos consta que el verano también va a ser lluvioso, que por lo menos la Intendencia enviara una máquina a la zona, porque no es solo la calle Calisto Fúques, sino la transversal a Calisto Fúques, que sigue rumbo al Baipás, y allí hay una importante cantidad de casas que también tienen el mismo problema, que por lo menos se enviara una máquina para poner toscas o balasto, lo que los técnicos de la Intendencia entiendan que sea mejor, por lo menos para minimizar el barro que realmente es una dificultad para estos vecinos.

También recibí el planteamiento de funcionarios municipales, y concurrí al lugar para certificarme. Se trata de un problema que está aconteciendo en el Vertedero Municipal, no sé si es por la época de reproducción de los roedores, hay una importante invasión de ratas en este momento en el Vertedero Municipal. Incluso, afectó la casa donde vive el funcionario municipal, el sereno.

Es una cantidad importante de roedores que se ven en los alrededores del Vertedero. Todos sabemos las graves enfermedades que son portadoras las ratas. Por lo menos, que se planifique una colocación de veneno para controlar la población de roedores, o que se consulte un técnico para buscar la mejor forma de combatirlos, antes de que siga proliferándose.

Asimismo, recibí un planteamiento de vecinos de la calle Rambla Kennedy, sabemos que la Intendencia Departamental está trabajando en el proyecto del barrio Aldea. Debido a la cantidad de lluvia que hemos tenido, en la esquina de Rambla Kennedy y calle Santiago Montes permanentemente hay una laguna de agua. ¿Qué pasó? La calle que continuaba, 18 de Mayo, que pasaba entre las canchas de Nacional y de Centenario, era baja; era aproximadamente 50 centímetros más bajo que el nivel de la cancha de Centenario. La gente fue tirando basura y levantó ese nivel. Ahora, en vez de las aguas correr, como hacía antes y terminaba en un zanjón, se

empozan en la esquina de 18 de Mayo, quedan empozadas en la esquina de Santiago Montes y Rambla Kennedy; quedan empozadas en la calle Fortunato Posadas y Rambla Kennedy; y en la esquina de 18 de Julio y Rambla Kennedy, mezclada con algo de aguas servidas.
Allí hay muchos niños, se viene el verano, y como dije, promete ser lluvioso.
Solicitamos que, por lo menos, se pudiera pasar una máquina en la continuación de 18 de Mayo y bajar esa calle, para que, por desnivel, el agua siguiera su curso normal, porque si va a haber una acumulación de agua, que sea más bajo y no al lado de las casas.
Anduvimos visitando y sacando fotos, había niños jugando en el agua, así como también en la esquina de Bernabé Rivera y Rambla Kennedy, los niños jugando en el agua, que era una mezcla de agua de lluvia con aguas servidas. Saqué fotos de niños de 3 y 4 años jugando, ojalá no tengamos que lamentar que contraigan alguna enfermedad, pero creo que es mejor prevenir.
Si se pudiera hacer a la brevedad, creo que no es caro, enviar una máquina y pasar, por lo menos para liberar hasta que salga el proyecto para Pueblo Nuevo y Aldea, y que el agua no quede empozada frente a la casa de los vecinos.
Muchas gracias, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado por el señor Edil.
Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura a una Resolución Interna.
SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **RESOLUCIÓN INTERNA Nº 112/2015.**
VISTO: El planteamiento realizado ante la Presidencia del Cuerpo, por parte del Edil Enrique Pechi;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Designar para integrar la Comisión de "Obras,…" al Edil señor VÍCTOR MANUEL GARRIDO, en sustitución del Edil señor ENRIQUE PECHI.
Art.2º) Cumplido, archívese.
Artigas, 04 de noviembre de 2015.
SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- La Presidencia comunica que ante la solicitud de varios Ediles ha dispuesto que las Comisiones que se reúnen el día martes 17, lo hagan el miércoles 18 en el horario habitual, por motivo del partido que, por las Eliminatorias, jugará la Selección Uruguaya.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Informe presentado por los Ediles Miguel Giménez, Lidio Paniagua y Carlos Signorelli, referente a reunión mantenida con el Subsecretario del Ministerio de Defensa, acerca de la problemática del Aeropuerto de nuestra ciudad.

SR.PRESIDENTE.- Se realizó repartido a los señores Ediles, no obstante consta en Actas.

INFORME

El día 11 de los corrientes la Subcomisión designada para llevar adelante gestiones con relación a las necesidades del Aeropuerto de Artigas, se trasladó a la ciudad de Montevideo a efectos de mantener entrevista con el Subsecretario del Ministerio de Defensa, y con el Brig. Alarcón. Fue planteada la problemática del Aeropuerto, se les entregó una carpeta con toda la documentación existente en la Junta con relación al tema. También se les entregó una breve reseña que hizo entrega la Comisión "Artigas Despega" en la que se especifica tres puntos para dejar nuestro Aeropuerto plenamente operativo: balizamiento, recapado de la pista, que se iba a hacer y nunca se hizo; y sellado de la plataforma.

El Subsecretario y el Brigadier quedaron comprometidos de venir Artigas, a la brevedad, y ponerse a trabajar en el tema.

A la hora 17.00 hubo una reunión con el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. Guido Manini Ríos, quien también nos manifestó que es muy importante que el Aeropuerto cuente con el balizamiento, y que inmediatamente se iba a poner en contacto con el Brigadier y con el Director de la Dinacia.

Artigas, 12 de noviembre de 2015.

Firman los Ediles: MIGUEL A. GIMÉNEZ, LIDIO PANIAGUA y CARLOS SIGNORELLI.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO.- Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Hacienda informes 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.

ASUNTO Nº 2015/0252.TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 4370 de fecha 26 de mayo de 2015. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Tomás Gomensoro, relacionada con reiteraciones de 5 gastos efectuados en el mes de marzo de 2015, por la suma de $190.687, por incumplimiento de los Artículos 15 y 21 del TOCAF, resolviendo ratificar las observaciones formuladas por el Contador Delegado.

ASUNTO Nº 2015/0340. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2520 de fecha 17 de junio de 2015. Contesta oficio Nº 295/2015, a través del cual la Comisión de Hacienda solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respecto a las observaciones realizadas por el Contador Delegado en el Municipio de Tomás Gomensoro, de 5 gastos efectuados en el mes marzo de 2015 por la suma de $190.687.

INFORME Nº 33

La Comisión aconseja al Plenario compartir lo expresado por el Tribunal de Cuentas, solicitando al Ejecutivo Comunal que prevea los rubros correspondientes, a los efectos de evitar este tipo de observaciones.

Artigas, 26 de octubre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0253.TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 4366 de fecha 27 de junio de 2015. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Baltasar Brum, relacionada con reiteraciones de 4 gastos efectuados en los meses de marzo y abril de 2015 por un total de $87.921. Resolviendo ratificar las observaciones formuladas por el Contador Delegado.

ASUNTO Nº 2015/0337.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2600 de fecha 24 de junio de 2015. Contesta oficio Nº 296/2015, a través del cual la Comisión de Hacienda solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respecto a las observaciones realizadas por el Contador Delegado en el Municipio de Baltasar Brum, de cuatro gastos efectuados en los meses de marzo y abril de 2015 por un total de $87.921.

INFORME Nº 34

"La Comisión aconseja al Plenario: 1º) Compartir las observaciones del Tribunal de Cuentas, solicitando al Ejecutivo Departamental se sirva instrumentar los procedimientos de compras observados, de acuerdo a la normativa vigente.

2º) Se desglose del Asunto 2015/0337 la Resolución por la cual se resuelve adquirir materiales a la Empresa LENTIREY S.A.; requiriendo información a qué se debe la adquisición de las bolsas de Pórtland, a la mencionada Empresa".

Artigas, 26 de octubre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0373. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 5721 de fecha 21 de julio de 2015. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión, relacionada con gastos efectuados en los meses de febrero y marzo de 2015, por un monto total de $1:209.472, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

ASUNTO Nº 2015/0534. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/3717/2015. Contesta Oficio Nº 456/2015, por el cual la Comisión de "Hacienda,..." solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respectiva sobre gastos efectuados en los meses de febrero y marzo de 2015, por un monto total de $1:209.472, en el Municipio de Bella Unión.

INFORME Nº 35

"La Comisión aconseja al Plenario: 1º) Compartir las observaciones del Tribunal de Cuentas, solicitando al Ejecutivo Departamental se sirva instrumentar los procedimientos de compras observados, de acuerdo a la normativa vigente.

2º) Se desglose del Asunto 2015/0534 las Resoluciones Nos. 6845,6802 y 6969/2015; requiriendo un Pedido de Informes a la Comuna, solicitando el registro de obras realizadas por la Cooperativa 21 de Setiembre".

Artigas, 26 de octubre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0225. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 3955/2015 de fecha 13 de mayo de 2015. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Tomás Gomensoro de la Intendencia de Artigas, relacionada con reiteraciones de 38 gastos efectuados en el mes de diciembre de 2014, por el importe de $991.136, resolviendo ratificar las observaciones formuladas por el Contador Delegado.

ASUNTO Nº 2015/0338. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2365 de fecha 8 de junio de 2015. Contesta oficio Nº 254/2015, a través del cual la Comisión de Hacienda solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respecto a las observaciones realizadas por el Contador Delegado en el Municipio de Tomás Gomensoro.

INFORME Nº 36

"La Comisión aconseja al Plenario: Compartir las observaciones del Tribunal de Cuentas, solicitando al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Tomás Gomensoro se tenga en cuenta las previsiones presupuestales respecto a convenios de la OIT, en cuanto al pago de las horas extras y procedimientos de compras ajustados a las normas del TOCAF".

Artigas, 26 de octubre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0508. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 6313 de fecha 14 de agosto de 2015. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Bella Unión, relacionada con 10 gastos efectuados en los meses de abril y mayo de 2015, por un importe de $1:051.329, resolviendo ratificar las observaciones formuladas por el Contador Delegado.

ASUNTO Nº 2015/0705. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 4361/2015. Contesta Oficio Nº 593/2015 a través del cual se solicita copia del proceso del gasto y documentación respectiva en relación a 10 gastos efectuados en los meses de abril y mayo del 2015, en el Municipio de Bella Unión por un monto de $ 1.051.329.

INFORME Nº 37

"La Comisión aconseja al Plenario: 1º) Solicitar al Ejecutivo Departamental, tenga en cuenta previsiones para la adquisición de maquinarias y equipos en el próximo presupuesto, como forma de evitar las observaciones del Tribunal de Cuentas por carecer de crédito presupuestal.

2º) Con respecto a los boletos de estudiantes, convenio con la Intendencia de Artigas y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitar a la Intendencia la renegociación del convenio que abarque las reales necesidades de la totalidad de los estudiantes del departamento.

3º) Desglosar los expedientes relacionados a las Cooperativas Sociales 21 de Setiembre y 8 de Marzo y Constructora Oriental S.A. (Expedientes Nos. 17/1918/2015 Resolución Nº 7187/2015; 17/1999/2015 Resolución Nº 7207/2015; 17/1348/2015 Resolución Nº 7035/2015 y 17/1514/2015 Resolución Nº 7082/2015), y el posterior archivo de los presentes asuntos".

Artigas, 09 de noviembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0701. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/4358 de fecha 11/09/2015. Contesta Oficio Nº 591/2015 a través del cual la Comisión de "Hacienda,..." solicita copia del proceso del gasto y documentación respectiva en relación a un gasto efectuado en el mes de mayo de 2015, por $19.200, en el Municipio de Tomás Gomensoro.

INFORME Nº 38

"Habiendo tomado conocimiento, **la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente asunto".

Artigas, 09 de noviembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0704. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 4363/2015 de fecha 11/09/2015. Contesta Oficio Nº 595/2015 a través del cual se solicita copia del proceso del gasto y documentación respectiva en relación a un gasto efectuado en el mes de mayo de 2015 en el Municipio de Baltasar Brum por un monto de $ 6.860.

INFORME Nº 39

"Habiendo tomado conocimiento, **la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente asunto".

Artigas, 09 de noviembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0210. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 3338/15 de fecha 29 de abril de 2015. Transcribe Resolución adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en el Municipio de Baltasar Brum, relacionada con 4 gastos realizados en el mes de diciembre de 2014 por el monto de $948.139, por incumplimiento de los Artículos Nos. 15, 21 y 48 del TOCAF, resolviendo ratificar las observaciones por el Contador Delegado.

ASUNTO Nº 2015/0265. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/2069/2015 de fecha 21/05/2015. Contesta Oficio Nº 203/2015 a través del cual la Comisión de Hacienda solicita fotocopia del proceso del gasto y documentación respecto a las observaciones realizadas en el Municipio de Baltasar Brum, por un gasto de $948.139, por incumplimiento de los Artículos Nos. 15, 21 y 48 del TOCAF.

INFORME Nº 40

"La Comisión aconseja al Plenario desglosar los expedientes relacionados a Jiménez Felice Rodrigo (Expedientes Nos. 17/6209/2014 Resolución Nº 6638/2014; 17/6371/2014 Resolución Nº 6682/2014 y 17/6392/2015 Resolución Nº 6684/2014), y el posterior archivo de los presentes asuntos".

Artigas, 09 de noviembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

SR.W.CRESSERI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- Solicito fundamentar el voto respecto al informe 37 de la Comisión.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar los informes en bloque.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri, para fundamentar el voto.
SR.W.CRESSERI.- Señor Presidente, el informe 37 refiere a lo que habló hace unos minutos el Edil Bandera.
A mí me gustaría saber, pues la Comisión aconseja el archivo de este expediente -por lo que estoy viendo y he anotado acá-, si se dio cumplimiento a lo pedido por la población en ese momento, que era el tema del Vertedero en esa zona.
Por lo que está informando el Edil, no se dio el trámite correspondiente a lo solicitado por esta Junta Departamental en el período pasado, por lo que me parece extraño que se pase a archivo.
Antes de que pasara al archivo me gustaría que fuera a la Intendencia departamental de Artigas, para que el Intendente y el equipo de Gobierno le den solución a esta solicitud que hicieron los vecinos en esa zona.
Es simplemente eso, señor Presidente. Gracias.
SR.PRESIDENTE.- ¿Usted está pidiendo la reconsideración del tema?
SR.W.CRESSERI.- Estaba pidiendo que se reconsiderara.
(Dialogados)
SR.SECRETARIO GENERAL.- Ese expediente está en Comisión.
Se votó el desglose, se archivan los demás, los otros.
SR.W.CRESSERI.- Me equivoqué en el número…
Gracias, señor Presidente.
(Interrupciones del señor Edil Guillermo Gasteasoro)
SR.SECRETARIO GENERAL.- Ese que se pidió el desglose sí, se votó así. Es decir, vino el informe de la Comisión, se votó tal cual dice el informe. El numeral tercero dice: "Desglosar los expedientes relacionados a… -y termina diciendo al final- "y posterior archivo del presente asunto". Los demás se archivan, ese se desglosa, al desglosarse queda en la Comisión.
SR.W.CRESSERI.- Gracias.
SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.
SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Informes de la Comisión de Legislación, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.
SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- En relación al informe 18, es un tema de redacción, creo yo, pero me parece que conviene solucionarlo.

Es una invitación para concurrir a una reunión en régimen de Comisión General de la Junta de Melo, a la que concurrió una delegación de esta Junta.

El informe dice: "Habiendo perdido actualidad la Comisión aconseja el archivo del presente expediente".

Me da la impresión, como que da la idea de que llegó fuera de tiempo y perdió actualidad.

Me parece que el informe debería reflejar que se concurrió a la reunión y se produjo informe, etcétera, siendo un insumo más para la Comisión que está trabajando, que es Legislación.

SR.PRESIDENTE.- El Secretario General informará al respecto.

SR.SECRETARIO GENERAL.- Hay que votar tal cual vino el informe, al resultar negativo, se propone que vuelva a Comisión.

SR.A.PORTELA.- ¿Cómo?

SR.SECRETARIO GENERAL.- Señor Edil, primero se vota tal cual viene el informe de la Comisión, al salir negativo, reglamentariamente queda la opción de pedir que vuelva a Comisión.

SR.A.PORTELA.- Yo solicito eso.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Solicito que se desglose el informe 18.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración el desglose del informe 18.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

Están a consideración los informes 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Comisión de Legislación.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.**

ASUNTO Nº 2015/0435. EDIL JOSÉ L. GONZÁLEZ ROCHA. Nota de fecha 11/08/2015. Remite nota referente a planteo realizado por el Coordinador del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Artigas señor Richard Silva, para ser recibido por la Comisión de Legislación de este Cuerpo, a los efectos de recoger propuestas sobre señalizaciones informativas en Ruta 30.

INFORME Nº 19

"Habiéndose remitido las sugerencias realizadas por la Comisión al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 26 de octubre de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0510. EDIL MIGUEL FARÍAS. Nota de fecha 15/07/2013. Remite Proyecto de Decreto con la finalidad de establecer las normas sobre adjudicaciones a explotar comercialmente locales fijos tipo kioscos y tráileres ubicados en espacios públicos, así como la venta ambulante.

INFORME Nº 20

"Habiéndose remitido copia del Proyecto a la Intendencia a sus efectos, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 9 de noviembre de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0808.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 649 de fecha 05/11/2013 Contesta Oficio Nº 671/2013 a través del cual la Comisión de"...Tránsito y Transporte,..." solicita información sobre el motivo por el que se ha dado destino comercial a los kioscos destinados a paradas de taxis. Remite Resoluciones dictadas con relación al tema.

INFORME Nº 21

"En virtud de que el tema habrá de considerarse en oportunidad de la reglamentación de Taxis, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 9 de noviembre de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0508. EDIL MIGUEL FARÍAS. Nota de fecha 15/07/2013. Remite Proyecto de Decreto, modificativo de algunos de los artículos del Reglamento Interno de la Junta Departamental, Decreto Nº 594 del año 1949.

ASUNTO Nº 2012/0170. EDIL ROBERTO RIBEIRO. Nota de fecha 12/03/2012. Remite material con destino a la Comisión de "....ASUNTOS INTERNOS..." referente a BORRADOR DE REGLAMENTO INTERNO UNIFICADO.

ASUNTO Nº 2010/0488. **PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**. Nota de fecha 01/10/2010. Adjunta borrador de trabajo a ser considerado por la Comisión de "...ASUNTOS INTERNOS..." a efectos de la elaboración de un proyecto de un nuevo Reglamento Interno de la Corporación.

INFORME Nº 22

"Los presentes planteamientos se habrán de considerar en oportunidad de la elaboración de un nuevo reglamento interno de la Corporación en virtud de ello, se aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes".

Artigas, 9 de noviembre de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0727. EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO. Nota de fecha 30/9/2013. Solicitan el pase del tema sobre la remodelación del área de distribución de tránsito y la designación de varias calles en carácter de preferencial a la Comisión de "…Tránsito..." de la Corporación.

INFORME Nº 23

"La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente, por considerar que el mismo perdió actualidad".

Artigas, 9 de noviembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 8609. ***EDILA MARIELA DE SOUZA*****,** haciendo uso de la palabra en la Media Hora Previa de la Sesión del 08/09/2011, hace referencia a la insuficiente cantidad de recursos humanos en el Municipio de Bella Unión y solicita que la Comisión de "...LEGISLACIÓN..." investigue si se está cumpliendo con la Ley Nº 18.567.

INFORME Nº 24

"La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente, por considerar que el mismo perdió actualidad".

Artigas, 9 de noviembre de 2015.

ASUNTO POR EL "0" 9562. Versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Edil MANUEL CARAM, a través de las cuales hace referencia a la necesidad de la reactivación ferroviaria desde Bella Unión hacia el sur del país.

INFORME Nº 25

"La Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente, por considerar que no existe viabilidad para lo planteado a través del mismo".

Artigas, 9 de noviembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

Está a consideración el informe 18.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.**

ASUNTO Nº 2015/0665. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO. Oficio Nº 405 de fecha 14 de octubre de 2015. Invita a una reunión en Régimen de Comisión General para considerar la situación que están viviendo los departamentos de frontera con el Brasil, debido a la situación económica general.

INFORME Nº 18

"Habiendo perdido actualidad la Comisión aconseja el archivo del presente expediente".

Artigas, 26 de octubre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, propongo que este informe vuelva a la Comisión de Legislación.

Se hizo un informe al Plenario referido a ese tema, se hizo el repartido a todos los Ediles, y, si fuera necesario que la Comisión de Legislación solicite a los Ediles que fueron, que informen a la Comisión, para que el informe venga al Plenario, como corresponde.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar el informe como vino de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(0 en 27 Negativa)-

Pasamos a votar la propuesta del señor Edil Miguel Giménez, que el informe vuelva a Comisión.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 27 Afirmativa - Mayoría)-

SR.J.MOSCARDI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- Me parece que el tema se está confundiendo en el Plenario.

En la Comisión de Legislación se está tratando el tema de la frontera, lo estamos trabajando. A mí me parece que con este informe lo que se quiere es archivar la invitación, la invitación a la que esta Junta concurrió, pero el tema se está tratando en el seno de la Comisión.

Tan es así que se va a entablar conversaciones con el Ejecutivo departamental, estamos trabajando en eso.

SR.PRESIDENTE.- Ya se votó. En todo caso habría que reconsiderar, para reabrir el debate.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Yo entiendo que puede plantearse como tema la invitación, pero el informe dice: "El archivo del presente expediente".

Yo creo que, de alguna manera, en esto debe reflejarse lo que se hizo antes de pasarlo a archivo. Acá no dice "la invitación".

Por eso yo planteo que vuelva a Comisión para hacer una nueva redacción.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil. Ya hemos votado que vuelva a Comisión.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Obras, informes 14, 15 y 16.

COMISIÓN DE "OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS"

ASUNTO Nº 2015/0643. **EDILES BANCADA PARTIDO COLORADO**. Nota de fecha 8 de octubre de 2015. Solicitan el tratamiento con carácter de grave y urgente el estado de las Rutas Nacionales 4 y 30, la falta de balizado en el aeropuerto de nuestra ciudad y la falta de un Centro de Terapia Intensiva en nuestro hospital público, entre otras cosas.

INFORME 014:

"La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de octubre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0494. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 01 de setiembre de 2015. Ante la negativa expresada por la Dirección del Hospital de Artigas de una audiencia solicitada, plantea:

1º) Que se trate sobre tablas el tema.

2º) Que la Junta Departamental emita un comunicado de repudio a la actitud adoptada por la Dirección del Hospital.

3º) Que el presente tema pase a la Comisión de "...Salud,..." de la Corporación.

4º) Que sean elevados los antecedentes para que se discutan en el Congreso Nacional de Ediles.

INFORME 015:

"La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de octubre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0432. EDIL LIDIO PANIAGUA. Nota de fecha 11 de agosto de 2013. Remite nota recibida de ciudadanos relacionados con personas celíacas, solicitando que la misma pase a la Comisión que corresponda, para su tratamiento.

INFORME 016:

"Habiéndose recibido a los integrantes de la Asociación de Celíacos del Uruguay, Dra. Verónica Umpierre y la Lic. en Nutrición, Verónica Callero e integrantes de la Agrupación de Celíacos de Artigas: señoras Giana Fagúndez y Ana María González y remitido copia del Acta de la reunión mantenida, a la Intendencia Departamental de Artigas; Centro Comercial e Industrial de Artigas; Representantes Nacionales, Mario Ayala y Dr. Silvio Ríos Ferreira; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Salud Pública; Asociación de Celíacos del Uruguay; Agrupación de Celíacos de Artigas; Congreso de Intendentes; GREMEDA y Normédica; **la Comisión aconseja al Plenario** el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de octubre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Cultura, informes 21, 22, 23, 24 y 25.

COMISIÓN DE "INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA Y COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA."

ASUNTO POR EL "0" 9327. Palabras vertidas en Sala por el Edil CARLOS MASEDA a través de las cuales solicita se estudie la posibilidad de que en la conmemoración de los 100 años de la Liga de Fútbol de Artigas, la Junta Departamental participe con una placa recordatoria.

INFORME 021:

"Habiendo perdido actualidad y no correspondiendo tomar ningún otro tipo de iniciativa, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de octubre del 2015.

ASUNTO Nº 2015/0008. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 699/014 de fecha 22/12/2014. Remite a conocimiento fotocopia de la propuesta de construcción de un Complejo

Deportivo y Cívico en nuestra ciudad, presentado por la Liga de Fútbol de Artigas.

ASUNTO POR EL "0" 9956. Nota de fecha 18/3/2015. Mtra. Directora de ADDA (Asociación Down de Artigas), Marta Lima de Ferreira, comunica que la Institución ha sido invitada para integrar el Proyecto Social "ARENA ARTIGAS".

INFORME 022:

"En conocimiento de la Comisión de que el presente expediente se encuentra en la Unidad de Proyectos de la Intendencia, se aconseja al Plenario remitir nota a la misma solicitando información referente a los estudios que se hayan realizado hasta el momento. Manteniendo en carpeta el expediente para su seguimiento".

Artigas, 3 de noviembre del 2015.

ASUNTO Nº 2014/0331. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Oficio Nº 674 de fecha 30 de junio de 2014. Remite material sobre "Intercambio Deportivo" ofrecido por la Agencia Córdoba de Deportes.

INFORME 023:

"Habiendo tomado conocimiento y perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente.

Artigas, 3 de noviembre del 2015.

ASUNTO Nº 2014/0115. EJÉRCITO DE SALVACIÓN - DIVISIÓN DEL URUGUAY. Nota de fecha 17/3/2014 a través de la cual plantean la posibilidad de que se declare de interés departamental las actividades del Ejército de Salvación en Artigas.

INFORME 024:

"En virtud de no haber logrado respuesta de los solicitantes, la Comisión aconseja al Plenario, el archivo del presente expediente".

Artigas, 3 de noviembre del 2015.

ASUNTO Nº 2015/0471. EDIL Mtra. GABRIELA BALBI. Nota de fecha 17/8/2015. Presenta Proyecto realizado por estudiantes de dos Centros Educativos, consistente en desarrollar actividades en las Escuelas Rurales y en la Escuela Nº 71, solicitando el pase del mismo a estudio de la Comisión de "CULTURA...".

INFORME 025:

"Habiendo recibido a la Edila solicitante, como así también a las creadoras del proyecto, que ya se está aplicando en algunas Escuelas, la Comisión aconseja al Plenario apoyar la iniciativa, remitiendo el presente expediente a la Intendencia Departamental solicitando que el mismo sea evaluado por la Dirección correspondiente y se brinden las colaboraciones

que estén al alcance del Ejecutivo, en particular el tema del transporte. Además remitir el proyecto a la Inspección Departamental de Educación Primaria, y al Inspector de Áreas Rurales de la misma, comunicando de lo actuado por la Comisión. Cumplido, archívese".
Artigas, 10 de noviembre del 2015.
SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.
Si no hay objeciones pasamos a votar.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.
-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)-
Proseguimos.
SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informes 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41 y 42.
SR.W.CRESSERI.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri.
SR.W.CRESSERI.- Solicito que se desglose el informe 37.
SR.PRESIDENTE.- Tenemos una propuesta del señor Edil William Cresseri para votar por separado el informe 37.
Pasamos a votar el desglose.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.
-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)-
Pasamos a votar; de la Comisión de Tierras, informes 33, 34, 35, 38, 39, 41 y 42.
SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.**
ASUNTO Nº 2015/0398. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio Nº 420 de fecha 29/7/2015. Remite copia de la moción aprobada por mayoría, presentada por el Edil JAVIER PIZZORNO referente a: "Cuidado, control y protección del agua; restricción de su uso para la explotación de hidrocarburos o gas por el método de fractura hidráulica (Fracking) en el territorio del departamento de Paysandú".

INFORME Nº 33

"Habiéndose tomado conocimiento la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".
Artigas, 27 de octubre de 2015.
ASUNTO Nº 2015/0524. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota Nº 5625 de fecha 1º/09/2015. Transcribe exposición escrita del Diputado TABARÉ VIERA DUARTE, sobre la grave situación ambiental que vive la ciudad de Artigas, debido al trabajo industrial de tres molinos arroceros.

INFORME Nº 34

"Habiéndose tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 27 de octubre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0610. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 6400 de fecha 01/09/2015. Solicita informe en cuanto a la posible aplicación del Art. 6º, inciso final del Decreto Departamental Nº 3.302, a efectos de categorizar el padrón de referencia como zona industrial, ante la posibilidad de reubicación de una industria local.

INFORME Nº 35

"Habiendo el Asesor Jurídico del Legislativo emitido su opinión referente al tema, cumplido con lo solicitado por el Ejecutivo Departamental, se aconseja al Plenario, devolver el presente expediente".

Artigas, 3 de noviembre de 2015.

ASUNTO Nº 2014/0374. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 357 de fecha 04 de julio de 2014. Contesta Oficio Nº 324/2014 por el cual el Edil ALEJANDRO SILVERA hace referencia a la reunión del Ejecutivo Comunal y la Agencia Nacional de Vivienda, por el tema "Vivienda y Ordenamiento Territorial". Remite informe de la Unidad de Ordenamiento Territorial.

INFORME Nº 38

"Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 3 de noviembre de 2015.

ASUNTO Nº 2013/0352.INTENDENCIA DE ARTIGAS. Oficio Nº 274 de fecha 28/5/2013. Contesta Oficio Nº 199/2013 a través del cual la Comisión de "...Ordenamiento Territorial..." solicita información referente a la situación en que se encuentra el trámite realizado para acceder a un predio en zona de Mones Quintela para un nuevo Plan MEVIR.

ASUNTO Nº 2013/0567.- INTENDENCIA DE ARTIGAS. Oficio Nº 391/013 de fecha 02/08/2013. Contesta Oficio Nº 498/2013, a través del cual la Comisión de "...Ordenamiento Territorial,..." solicita información referente a la situación en que se encuentra el trámite realizado por esa Comuna para acceder a un predio en zona de Mones Quintela para un nuevo Plan MEVIR.

ASUNTO Nº 2012/0898.- EDIL ROBERTO MARTÍN RIBEIRO. Nota de fecha 18/10/2012. Solicita se remita a diferentes organismos y a la Comisión de Tierras de esta Corporación inquietud planteada por vecinos

de la localidad de Mones Quintela, los que se encuentran abocados a concretar un nuevo plan de viviendas en su zona.

INFORME Nº 39

"La Comisión aconseja al Plenario elevar a la Intendencia Departamental, para qué informe en qué estado se encuentran las gestiones".

Artigas, 3 de noviembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0747. DINAMA. Fax de fecha 03 de noviembre de 2015. Remite certificado de clasificación de Proyecto de Extracción de Ágatas y Amatistas, en padrón rural 2258 (p), 3ª Sección Judicial de este departamento, presentado por DELVO MARTÍNEZ SORIA, proyecto "URUMBEBA".

INFORME Nº 41

"Habiéndose tomado conocimiento la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 10 de noviembre de 2015.

ASUNTO Nº 2015/0752. DINAMA. División de evaluación de impacto ambiental y licencias ambientales. Remite manifiesto público del proyecto extracción de Ágatas y Amatistas, presentado por CARLOS CUELHO y DELVO MARTÍNEZ, ubicado en el padrón rural Nº 4375 (p) de este departamento.

INFORME Nº 42

"Habiéndose tomado conocimiento la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente".

Artigas, 10 de noviembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a considerar el informe 37 de la Comisión de Tierras.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.**

ASUNTO POR EL "0" 9655. Versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sesión celebrada en la localidad de Topador a través de las cuales se refiere al depósito de saneamiento, con mucho olor y junta una gran cantidad de mosquitos, solicitando se puedan realizar gestiones a efectos de revertir la situación.

ASUNTO POR EL "0"6481. EDIL MARIELA DE SOUZA. Haciendo uso de la palabra durante la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 15/03/2007. Solicita que la Comisión se ponga a trabajar lo antes posible contra lo que tiene que ver con el Dengue.

ASUNTO Nº 2006/1028.- EDIL ROBERTO C. MOREIRA, Nota de fecha 17/10/2006. Solicita se remita a la Comisión de Medio Ambiente la preocupación por el amontonamiento de neumáticos en desuso en las gomerías de nuestra ciudad, lo cual es propicio para el desarrollo de la larva del mosquito del Dengue.

INFORME Nº 37

"Habiendo perdido actualidad la Comisión aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes".

Artigas, 3 de noviembre de 2015

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.W.CRESSERI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- En primer lugar, pido disculpas porque me había equivocado. Creí que era de la Comisión de Tierras, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Señor Presidente, me gustaría saber si realmente se dio ejecución a este trámite en esa localidad en la cual sesionó la Junta Departamental en aquel momento, y si se está haciendo un descacharrizado cada tanto como lo hacen los distintos Municipios en el departamento de Artigas.

Sabemos muy bien que se viene el verano, estamos en primavera, hay que controlar la acumulación de agua en las distintas gomas o gomerías de los supuestos lugares o los supuestos vertederos que tenemos en esa zona, para tratar de evitar una propagación del mosquito del Dengue. Además, terminar con los olores que produce en esa zona la gran cantidad de mosquitos y las aguas estancadas.

Por tanto, solicito al Legislativo que estudie la posibilidad, antes de proceder al archivo de este tema, que le diéramos trámite ante el Ejecutivo Departamental, para no tener que sufrir situaciones complejas en las épocas de primavera y verano que vienen llegando a nuestra zona con abundantes lluvias.

Simplemente eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.

SR.M.A.SILVA.- Más o menos para explicar los motivos de la decisión del archivo de estos informes.

Es simplemente mirar las fechas de cada uno de ellos. No negamos la importancia que tienen, pero sí consideramos que deberían, como recién lo planteó incluso el Edil Bandera, quien constató que este problema seguiría existiendo. Habría que ingresarlo como un tema nuevo, ya que estos temas, por inactividad o por falta de respuestas, se puede ver que uno data del año 2006, el otro del año 2007, y el otro del año 2013.

Es un poquito la frase: "Borrón y tinta nueva".

No dudamos de que este problema siga, pero dado el paso del tiempo, considero que necesitaríamos la manifestación de un interés, y la constatación, como acaba de pasar, que el compañero Edil del Partido Colorado ha expresado que ha estado en estos días y el problema subsiste.

Los tres temas referidos al mismo problema, a mi entender, son muy viejos, sin duda son importantes, pero en el pasar de los años, recién pensaba y me reía; ni las alas de los mosquitos quedan en este momento.

Los temas sí son importantes, pero consideramos que esos expedientes que por el pasar del tiempo muchas veces ocupan un lugar, hoy es posible que el mismo problema sí exista en esta localidad, pero que haya aumentado, disminuido, o puede haber cambiado.

Por lo tanto, existiendo la posibilidad de elementos nuevos, yo considero que debería ingresar a la Comisión, con la versión taquigráfica de las palabras del compañero Edil, y realizarse un nuevo estudio de este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Gracias, Presidente. En mi exposición en la Media Hora Previa no hice referencia a esta problemática de la localidad de Topador. Considero que no tenemos conocimiento, por lo menos yo no tengo conocimiento de que siga existiendo, por eso creo que se confundió un poco, yo hablé sí de las dos localidades, pero fue de cuando hubo la Sesión en Bernabé Rivera, en Yacaré.

Propongo el archivo tal cual lo dice el informe de Comisión y que se originen temas nuevos, como lo dijo el Edil Cresseri, para que la Comisión pueda trabajar la problemática del Dengue, las aguas estancadas y todos esos riesgos que hay, teniendo en cuenta que se viene el verano, como bien lo planteó él.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

SRA.G.BALBI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con lo que dijeron los compañeros, pienso que lo que ha perdido actualidad es la fecha de los asuntos, pero no la problemática.

Por lo tanto, sería, adjuntar al informe: "Habiendo perdido actualidad los asuntos", pero preguntar al Ejecutivo, si actualmente están siguiendo las medidas que piden acá, como dijo el compañero Cresseri y como lo dijo el Edil Marcelo Silva, también con las palabras del Edil Bandera.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Edila.

Está a consideración de los señores Ediles, el informe como vino de la Comisión.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(27 en 29 Afirmativa - Mayoría)-

Proseguimos.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Perdón, Presidente; con las modificaciones que…

(Interrupciones)

SR.SECRETARIO GENERAL.- Lo que propuso el Edil Bandera pasaría a la Comisión.

La Media Hora Previa, más el agregado y lo del señor Edil Silva, pasaría todo a la Comisión.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a los informes que no tienen pronunciamiento de la Comisión.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Obras, informe 13.

COMISIÓN DE "OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS".

ASUNTO Nº 2015/0484. EDIL LIDIO PANIAGUA. Nota de fecha 24/08/2015. Presenta copia del Proyecto "Uso de Residuos Agroindustriales para Materiales Alternativos de Pavimentos", a los efectos de que sea derivado a la Comisión correspondiente del Cuerpo para su estudio y posterior aplicación.

INFORME Nº 13

"La Comisión aconseja al Plenario, tratar el presente Proyecto de "Uso de Residuos Agroindustriales para Materiales Alternativos de Pavimentos".

Artigas, 20 de octubre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe 13.
Si no hay objeciones pasamos a votar.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.
SR.SECRETARIO GENERAL.- Hay 29 votos por la afirmativa, pero ¿qué votamos?
(Interrupciones-Dialogados)
SR.V.M.GARRIDO.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Garrido.
SR.V.M.GARRIDO.- Yo había escrito debajo que ya se trató, porque se trató en la Sesión pasada, estuvo el ingeniero, se conversó; y que pase a la Comisión correspondiente y siga el trámite que tiene que seguir, según el Reglamento de la Junta Departamental de Artigas.
SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.
SR.A.SILVERA.- Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.
Sugeriría que nosotros, con la versión taquigráfica de la presentación del ingeniero en la Sesión pasada, y la copia del Proyecto que presentó el Edil Lidio Paniagua, enviáramos una copia al Ejecutivo Departamental para que lo tenga en cuenta, su estudio y posible implantación.
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Ustedes recordarán que cuando se planteó el tema en el Plenario, el ingeniero dijo que iba a dejar una copia de todo lo planteado, de toda la exposición, lo cual nosotros íbamos a agregar a la carpeta ya existente.
Incluso ya teníamos idea en la Comisión de Obras que se enviara al Ejecutivo para que estudiara la posibilidad de ver si se puede llevar adelante algo. No obstante, todavía está en carpeta en la Comisión de Obras y la Comisión no ha sacado ningún informe referente a esto.
La idea era que se tratara en el Plenario, escuchar al técnico que venía.
Eso se trató, todavía está en carpeta.
La Comisión aconseja al Plenario tratar el presente proyecto. Se recibió al técnico, se trató el tema, todavía está en la carpeta de la Comisión.
Estoy de acuerdo en que se envíe al Ejecutivo Departamental para que estudie la posibilidad, pero sé que este tema todavía está en la carpeta de la Comisión de Obras.
Gracias, señor Presidente.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Nosotros recordamos que en aquel momento solicitamos no solo que pasara a estudio del Ejecutivo, sino que se agregara o se enviara la exposición del ingeniero, más todo lo que propusimos, a distintas instituciones.

Debe estar en el Acta, para no cometer el error de omitir a alguna; pedimos que fuera al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la OPP, a todos los organismos que compete el análisis del tema.

Pedimos que fuera a ALUR, a Ancap, porque serían organismos interesados y que a posteriori fueran instituciones que puedan aportar al plan de trabajo.

Creo que fue así lo que pedimos en el cierre del tratamiento del tema con el ingeniero en el Plenario anterior.

(Interrupciones del señor Edil Miguel Giménez)

Yo no estoy hablando de contraposición, estoy hablando de cosas que ya se envió.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Me parece que es una manifestación del Edil, no fue votado por la Junta Departamental ese trámite.

Ahora nosotros estaríamos dándole trámite al asunto que está a conocimiento de la Junta, que es el proyecto de uso de residuos agroindustriales para materiales de alternativa de pavimento, que estamos disponiendo que pase al Ejecutivo departamental ese proyecto, con la exposición que hubo al respecto.

O sea, hay una expresión política de la Junta en cuanto a manifestarle al Intendente el interés que tiene la Junta de que se estudie la implantación de ese sistema.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Yo entiendo lo que propone el Edil Silvera.

No se está tratando que el tema vuelva, lo que está en carpeta es que se trate el tema, y el tema ya fue tratado.

Lo que nosotros sugerimos, cuando pedimos la palabra en el Plenario anterior, fue que fuera a los distintos lugares para ser tratado.

No es que no valga la voz del Edil, si no, cada vez que un Edil pida que un asunto vaya a tal institución, entonces, hay que votarlo porque la Junta

tiene que darle el trámite que corresponde, si no, no estoy entendiendo ningún trámite.
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.
SR.M.A.GIMÉNEZ.- El Edil puede proponer como idea de él, también puede hacer una propuesta al Plenario, que el Plenario vote como propuesta de la Junta Departamental.
Son cosas diferentes, me parece que no se contradice ninguna.
SR.V.M.GARRIDO.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Víctor Garrido.
SR.V.M.GARRIDO.- Me parece aclaratorio, por lo que yo entendí.
Fue tratado en el Plenario, está en la Comisión, la Comisión se va a expedir y va a aconsejar al Plenario que pase a…
SR.PRESIDENTE.- Solicitamos el asesoramiento del Secretario General.
SR.SECRETARIO GENERAL.- El informe aconseja al Plenario que trate el proyecto, y es lo que está haciendo.
(Interrupciones)
SR.PRESIDENTE.- Solicitamos a los señores Ediles que escuchen el asesoramiento del Secretario General.
SR.SECRETARIO GENERAL.- Se está tratando este informe del día 20 de octubre. Posteriormente al informe hubo un asesoramiento técnico, vino el ingeniero, pero la Comisión de la Junta no se pronunció.
Hubo un Edil que pidió que se remitiera a tal y tal lado, un Edil, no la Junta.
Por lo tanto, el tema sigue, está en el Plenario, en este momento se puede resolver. Es decir, puede haber una moción diciendo: habiéndose recibido al ingeniero fulano de tal, se archiva.
O puede haber otra moción planteando que la versión taquigráfica pase a alguna Comisión; pero tiene que haber una moción y el Plenario pronunciarse.
SR.PRESIDENTE.- Tenemos una moción en la Mesa.
SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Moción presentada a la Mesa solicitando que pase al Ejecutivo.
SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.
SR.A.SILVERA.- Con fundamentación de voto, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Bien. Pasamos a votar.
Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.
-(29 en 29 Afirmativa - Unanimidad)-
Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera, para fundamentar el voto.

SR.A.SILVERA.- Señor Presidente, pienso que nosotros podemos estar de acuerdo con este tipo de proyectos, simpatizar, enamorarnos de un proyecto de estos que va a tener muchos beneficios. Pero, en definitiva, es el Ejecutivo Departamental, con el asesoramiento técnico, que puede determinar la implantación o no, la ecuación económica o no, para qué caminos o no.

En definitiva, son quienes lo van a aplicar, determinarán la posibilidad, la viabilidad técnica de aplicarlo.

Va con el apoyo y la sensibilidad de la Junta transmitido a través de la votación que hicimos en el Plenario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos con informes sin pronunciamiento.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.**

ASUNTO Nº 2015/0557. EDIL ARTIGAS REYNA. Nota de fecha 15/09/2015. Solicita el tratamiento por parte del Plenario de la Corporación, la situación que origina en la potabilidad del agua, la presencia constante de algas en el Río Uruguay. Además, el circuito de las aguas en la planta urbana de Bella Unión.

INFORME Nº 36

"La Comisión aconseja que el presente tema pase al Plenario, para su tratamiento".

Artigas, 3 de noviembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe que se ha dado lectura.

SR.A.REYNA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Señor Presidente, compañeros Ediles. En general, vamos a referirnos al ciclo del agua en la planta urbana de Bella Unión, relacionándola con la calidad de vida de la misma.

Primero, queríamos ponerlo un poco en contexto. Bella Unión está rodeada por unas 10.000 hectáreas de distintos cultivos, el mayor de ellos es la caña de azúcar. Esto va acompañado de un uso intensivo de agroquímicos, entre los cuales están algunos que son prohibidos internacionalmente, el 24D, hay pesticidas, insecticidas, glifosato en las arroceras, todo eso, a través de los riegos y el escurrimiento de las aguas, va a parar al Río Uruguay.

Primer asunto que se da con esto; el agua que OSE extrae del río para el consumo mayor de la población de Bella Unión. OSE tiene parte del agua extraída de pozos y la inmensa mayoría del agua es tomada del río y tratada

allí en la planta de tratamiento de agua.
En el año 2007 aparecieron en el Río Uruguay floraciones algales, fundamentalmente la Anabaena. Un alga que ya ha estado apareciendo en varios lugares y que producía efectos tóxicos, tanto a quienes se bañaban como a quienes la consumían.
Todos los vecinos tenían que recibir el agua con el efecto de esta alga en su casa, estaba el efecto en el agua que bebemos, en la que cocinamos y en la que hacemos la higiene.
Los efectos de las algas en el agua; primero, un olor intenso que le llamó la atención inmediatamente a la población, porque el olor lo calificaba la gente más veterana que conocía el olor, similar al gamexán, conocido insecticida usado muchos años atrás.
Tenía un color amarronado y un sabor que hacía intomable el agua.
A nosotros nos tocó vivir esta experiencia cuando estábamos en la Secretaría Administrativa de la Junta Local.
Entre la Intendencia y la Junta lo tomamos como un asunto grave, se convocó el Comité de Emergencia, a todos los que estaban interesados en el tema, se convocó a OSE, por supuesto, ¿no?
Llegó a producir en la gente tanto diarreas como trastornos en la piel.
El agua, para ser considerada potable, tiene tres requisitos fundamentales, reconocidos por todos; insípida, incolora o cristalina, como quieran decir, e inodora. Ninguno de esos requisitos tenía en aquel momento el agua que estaba brindando OSE a la población.
Con las gestiones del Gobierno departamental y lo que planteaba la Junta Local, OSE se movilizó, puso camiones, tanques, a distribuir agua tomada de otros pozos, agua que no estaba contaminada, a la población.
Mucha gente iba a tomar el agua donde pudiera, del Vivero municipal, donde había un pozo. Las medidas que tomó OSE para el tratamiento del agua fue incrementar las cantidades de cloro que se le echaba, y se le echaba cantidades industriales de carbón activado, que es lo recomendado para este tipo de problema.
Aparte del tratamiento del agua hecha con cloro, carbón y otros productos, que tampoco cambiaban el sabor, el olor ni la transparencia, se citó a autoridades de la Salud, de OSE, y otras autoridades, y se hizo un Encuentro en Artigas, de los habituales Encuentros de la Salud que se estaban llevando adelante.
En dicho Encuentro participaron todas las autoridades y vinieron invitados de Brasil, autoridades de la Corsán, que es la corporación que distribuye el agua potable en Río Grande del Sur.

El planteo de la bióloga, que fue la informante de la Corsán, afirmaba que cuando llega este tipo de alga y se instala en una corriente de agua, es muy difícil que se vaya, que desaparezca, a menos que se haga un trabajo intensivo en ese curso de agua.
Por lo cual, la Corsán decía que ellos, que ya habían tenido esos problemas en algunos cursos de agua que eran tomados para extraer el agua para distribuir en la población, habían cambiado la forma de distribuir agua haciendo pozos profundos que no estuvieran contaminados, que no tomaran el agua de las napas superficiales, sí de lo profundo, y así solucionaron.
De esa forma se solucionó en Barra de Quaraí, enfrente a Bella Unión.
Además, por los informes de CARU, tenemos conocimiento de que las algas se alimentan, entre otras cosas, de fósforo, y todos los agroquímicos que se echan, que van a terminar en el Río Uruguay, muchos de ellos contienen fósforo.
Por lo tanto, cada tanto, cuando el río está bajo, cuando hay movimiento por vientos o lo que sea, se produce la aparición de algas, el mal estado del agua potable, y nosotros no tenemos ningún informe que diga que eso no va a producir, a largo plazo, consecuencias que deriven en enfermedades para la población.
Este es el primer tema; el circuito de las aguas en la planta urbana de Bella Unión.
Creemos que hay que hacer gestiones ante OSE para que informe si hay que hacer un pozo lo suficientemente profundo para abastecer a toda la población, o cambiar los sistemas de tratamiento de agua, de filtrado y de distribución en la población.
Este es uno de los planteos que hacemos, y solicitamos que la Comisión de Medio Ambiente lo trate, gestione y vea las formas en que hay que hacerlo, si hay que convocar a la gente, si hay que ir a golpear las puertas; pero el circuito de las aguas tiene otros puntos.
El segundo punto que tenemos que ver acá es la deposición, el escurrimiento, el tratamiento de aguas servidas.
La zona de Bella Unión, que está al norte de la Avenida Artigas, desde la Ruta 3 al río, carece en gran parte de saneamiento.
El 12 de setiembre tuvimos la primera reunión con el Municipio de Bella Unión por el Plan que tienen ellos de mejoras en la infraestructura de Bella Unión, pero todos los proyectos pasaban por una previa de gestiones ante OSE por el tema del saneamiento, porque no se puede hacer una vereda, un cordón cuneta o una calle asfaltada si OSE no ha resuelto el tema del saneamiento. Todavía hay un alto porcentaje sin tratar.

Todas las veces que se llevó ante OSE este planteo del saneamiento, sobre todo en el casco histórico de Bella Unión, en esa zona, el planteo de OSE era que había que instalar una bomba para rebombear lo que recogiera un sistema nuevo, hacia la otra parte del saneamiento para su destino final en las piletas de oxidación.
Esto para nosotros con lo que ha pasado después, con las intervenciones de OSE en Bella Unión, se intervino en pueblo Las Piedras, se intervino en Las Láminas, que tiene basalto superficial, que hacer un canal en una cuadra llevaba semanas de martillo neumático, el costo era inmenso.
Igualmente se hizo, no estamos en contra, es un trabajo solidario de mucha importancia para Las Láminas, para Las Piedras, pero en el casco histórico de Bella Unión hay un problema grave que tiene muchos años.
Nosotros pensamos que si ya se hizo en otros lugares con costos muy elevados, es parte de una decisión política.
Creemos que el Concejo Municipal de Bella Unión está tratando de hacer algún contacto con OSE.
Nosotros tenemos el plano del sistema de saneamiento de la zona, en el cual está marcada esta parte, están marcadas las zonas para las que está proyectada hacer la ampliación de la red.
Y queremos también que este sea un tema que la Comisión de Tierras, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente lo tome.
Hay que tomar en cuenta que nosotros tenemos vecinos, enfrente, Monte Caseros, que tiene 35.000 habitantes, tiene una red de saneamiento que le cubre el 97% del área urbana y que tiene 10 estaciones de bombeo, no tiene una estación, que es lo que pedimos nosotros, tiene 10 estaciones de bombeo. O sea, la calidad de vida de la gente es mucho más importante que las estimaciones de costos que se puedan hacer.
Y tenemos un tercer gran tema, también relacionado con las aguas, y es el destino final, las piletas de oxidación adonde van a parar los residuos que son recogidos de todas las viviendas.
Las piletas de oxidación que llevaron un gran trabajo de construcción, que están en funcionamiento, donde las barométricas también depositan lo que recogen de las viviendas, porque después de la epidemia de hepatitis en Bella Unión hace unos años, en esa pileta de oxidación se puedo instalar un lugar de descarga de barométricas.
Pero hay un gran problema, esas piletas de oxidación están bajo la línea de las crecidas de la represa de Salto Grande. O sea, cuando hay una creciente todo el trabajo se va al diablo, porque la creciente supera la altura de los

paredones de las piletas de oxidación y el contenido se desparrama en el río, y los vecinos que están próximos a esas piletas también lo reciben.
Eso afecta la calidad del agua, afecta la calidad de vida de los vecinos, y pensamos que también allí tiene que haber una intervención.
También solicitamos que la Comisión de Tierras, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, tome este tema y haga el trabajo que sea necesario para sensibilizar, para gestionar y tratar de que OSE ponga en sus planes de trabajo la solución a estos temas.
Sabemos que Bella Unión es una población que no tiene demasiados habitantes. El problema de las algas surgió hace muy poco en Santa Lucía, y ahí la prensa batió parches, y el Gobierno trató de invertir inmediatamente para solucionar ese problema.
Eso existe en Bella Unión desde el año 2007, por lo tanto, queremos que esta Comisión haga todo lo posible para gestionar soluciones al problema que planteamos acá.
Muchas gracias, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Continúa el tema a consideración.
SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.
SR.A.SILVERA.- Gracias, señor Presidente. Hace tiempo ese tema es preocupación, también de la Junta Departamental, lo hemos tratado varias veces. Incluso, en ocasión que se publicó en "El Observador" una información sobre la calidad de las aguas a nivel de diferentes puntos de la ciudad de Artigas y Bella Unión; hace unos tres años el tema estuvo en tratamiento.
A fines del período legislativo anterior tuve oportunidad de participar en una reunión -justamente no está el Edil Ferrari- del Movimiento Transfronterizo en Monte Caseros. Allí, una ONG de Barra de Quaraí planteaba su preocupación por las deficiencias que tenía la planta que estaba gestionando Odebrecht, de Tratamiento de Aguas Residuales de Uruguayana.
Evidentemente, si hay un deficitario tratamiento de las aguas residuales en Uruguayana, repercute inmediatamente en Bella Unión.
En esa ocasión, y el asunto está a tratamiento de la Comisión de Tierras, nosotros habíamos planteado también la presencia de una especie de líquido viscoso que se adhería a las redes de los pescadores, enfrente a Bella Unión, que estaba ocasionando problemas y generaba preocupación.

Nosotros tuvimos ocasión de ver ese líquido, de olerlo, y realmente preocupaba bastante el olor que emanaba, sobre todo con presencia de un hidrocarburo, muy, muy al final de oler ese líquido.
Les ocasionaba un perjuicio importante a los pescadores y no sabemos, río abajo, qué consecuencias podría traer.
Sabemos que la CARU hace un estudio en el Río Uruguay, pero estábamos mirando justamente, y creo que la competencia de la CARU va hasta la intersección con el Río Cuareim; para arriba la CARU no hace investigaciones.
(Interrupciones del señor Edil Artigas Reyna)
La competencia de la CARU va hasta ahí, para arriba no hace investigaciones.
Yo creo que todas esas noticias sustenta la idea que manifestaba el Edil, en cuanto a buscar que el agua potable de Bella Unión provenga de otra fuente y que no sea del Río Uruguay.
Conocemos todos los problemas que hubo hace años atrás con el tema de las floraciones de algas en el Río Uruguay, hemos visto los últimos informes de este verano de 2015, donde había playas, sobre todo del lado argentino, enfrente a Bella Unión; en Federación, por ejemplo, estaba prohibido bañarse por la importante cantidad de floración de algas. O sea, de este lado no, pero evidentemente algo debería venir también para este lado.
(Interrupciones del señor Edil Artigas Reyna)
El informe que yo leía de la CARU, justamente, en ese momento, en marzo de 2015, en Bella Unión no había una alerta, sí había en Federación, en Concordia, en otras playas, justamente de la margen derecha, y después de la margen izquierda, represa abajo de Salto Grande.
Creo que es un tema importante para abordarlo con OSE.
Es un tema importante para abordar con OSE, también lo que nosotros hemos tenido, desde hace mucho tiempo, la Laguna de decantación de Pintadito que desagua arriba de donde está la toma de OSE, en el Río Cuareim.
Desagua cerca de allí y realmente, el Edil Gonzalo Brum lo había planteado en esta Junta en una ocasión y yo creo que es un tema que también se podría juntar a este, y analizarlo con las autoridades de OSE.
Creo que la semana que viene estarían concurriendo -he escuchado alguna versión- algunas autoridades de OSE a hacer algún estudio del agua en nuestra ciudad; sería conveniente que nosotros pidiéramos alguna entrevista por parte de la Comisión que corresponda, por supuesto, la de

Tierras, para abordar este tema y expresar nuestra preocupación, sobre todo ahora que viene el verano, y el tema de las algas se complica aún más.
Creo que el tema de Bella Unión ha generado preocupación y deberíamos plantearles a las autoridades de OSE, conjuntamente con este otro tema de las lagunas de decantación de Pintadito. Plantearlo de repente con una decisión de la Junta, planteándole a OSE una solicitud de entrevista a los efectos de tratar ese tema.
No quiero inmiscuirme en cómo están trabajando los compañeros de la Comisión de Tierras, pero sé que a veces con OSE se hace difícil acceder a una entrevista. Por eso, me permito sugerir.
Es todo por ahora, señor Presidente.
SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.
SR.M.A.SILVA.- En el mismo sentido, hemos planteado el tema de la laguna de las Lavanderas, donde es vertido el saneamiento sin ningún tratamiento y cuando las lluvias son abundantes, como ha pasado este año, va directamente al Río Cuareim.
Existen unas cámaras sépticas, que les llaman así, pero en verdad hemos visto que son verdaderos pozos negros, los cuales no tratan y en tal sentido, de la contaminación, conjuntamente con lo que el Edil Alejandro Silvera ha dicho sobre la piscina de decantación de Pintadito, también la de Cerro Ejido.
La de Pintadito, más precisamente, no cumple la función de decantación, sino que, por una destrucción total de lo que es esta planta, vierte directamente a lagunas artificiales que se han ido formando, lo que son los residuos del saneamiento.
Es un tema que en verdad nos preocupa, también el tema de Bella Unión. Hemos tratado de trabajar conjuntamente con OSE, aquí en Artigas, lamentablemente, siempre hemos tenido una respuesta evasiva, podemos decir. Se dice que está todo bien, se dice que se cumple con un mantenimiento del cual estamos seguros que no se hace nada.
Tuvimos que tomar contacto con OSE, en Montevideo, lo hicimos, desconocemos los motivos por los cuales dos veces esta persona del Directorio de OSE iba a venir a Artigas, las dos veces tuvo que suspender su viaje.
Es algo que nos preocupa, como lo planteamos en la Media Hora Previa, tenemos leyes, pero lamentablemente vivimos en el país en que las leyes son pedazos de papel, porque la mayoría de las leyes que hacemos están preciosas, están muy lindas, el artículo primero de cada Ley es hermoso, pero lamentablemente no se cumplen.

Tenemos dos leyes, la Nº 18.564, que se hizo a los efectos de proteger este recurso tan importante que es el agua en el día de hoy, y según dicen entendidos, en un futuro será más importante.
También la Ley Nº 16.466, más vieja en el tiempo, Ley de Medio Ambiente.
Estamos enfocados, estamos -como decimos en el barrio- encarnizados con este tema, porque no tenemos respuesta de OSE local.
Lamentablemente, vamos a tener que recurrir, y es algo que vamos a tener que pensar, en bloque, como Junta Departamental, para lograr que el Directorio de OSE de Montevideo pueda visitar nuestra ciudad, ver estas… no obras, sino barbaridades, porque son barbaridades, son cosas absurdas en pleno año 2015.
Muchas gracias.
SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.
SR.L.PANIAGUA.- Señor Presidente, para recordar que, en realidad, en función de lo que manifestaba el Edil Silva, y algunas situaciones que se generan a través del tratamiento de aguas residuales, especialmente de los focos de infección y los problemas que aquejan a muchos saneamientos en nuestra localidad, especialmente en nuestra ciudad, pero puntualmente en la zona de la Rambla, del barrio Rampla, pero de nuestra Rambla.
No olvidemos que en el período anterior se gestionó, y fue aprobado por el Directorio de OSE, el saneamiento de la Rambla.
Explicamos en una oportunidad que el proyecto en sí tenía tres pozos de bombeo, se cortó uno, se dejó en dos por motivos económicos, hubo que hacer un recorte presupuestal para que eso fuera posible. Luego, el Directorio de OSE toma como suyo el proyecto, se agrega el barrio Artigas, ¿digo bien?
Y se completa con un proyecto de saneamiento muy importante para toda la zona de la Rambla, que en OSE ya fue aprobado. Y creo que fue claro el ingeniero Hardy cuando vino a la Comisión y expresó que eso tenía fecha, si bien lo recuerdo es de abril de 2015.
Con esto quiero decir que alguna respuesta se ha dado, y se quiere dar respuesta, ojalá el Gobierno actual pueda continuar esos proyectos, que acá nosotros no venimos y hacemos los proyectos y los otros los ejecutan y quien es el padre y quien es la madre.
Creo que hay que pensar que todas las soluciones son bienvenidas para el departamento, en este caso una solución que no es definitiva para una zona como la Rambla, porque cada vez que venga una crecida, la diferencia van a ver que los pozos dejan de bombear, va a subir el agua como siempre ha subido. Lo que va a haber va a ser un mejor flujo de las aguas, porque

también no solo estamos hablando de un proyecto de saneamiento, sino que se implementó un proyecto hidráulico en el componente vial, que es para la reconstrucción de la Rambla Kennedy como obra vial.
Se ha dado respuesta y ojalá sigamos luchando para que este Gobierno actual pueda ejecutar a través de los Fondos del BID, que fueron los designados para esa obra, se puedan ejecutar.
SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.
SR.W.CRESSERI.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri.
SR.W.CRESSERI.- Gracias, señor Presidente. Quiero decir que comparto totalmente las palabras del Edil Reyna.
Lo que está diciendo el señor Edil es la realidad, hace muchísimos años que venimos con esa situación en Bella Unión, pero también agregarle a otra situación que se viene dando desde hace cuatro o cinco años.
El tema que quiero plantear es lo del mejillón dorado, no sé si ustedes lo conocen, es como un caracol, que ingresó al Uruguay.
No ingresa viniendo de Brasil, sino al revés, ingresa por esa cantidad de barcos que llegan a las cercanías del Río Uruguay, y el mejillón dorado ha subido el Río Uruguay y está instalado en Bella Unión y en la Barra del Cuareim.
Hemos podido presenciar, después de las distintas crecientes que ha habido en Bella Unión, la cantidad de caracoles, o cucharas, que quedan en los árboles, millones y millones, que llevan también, a veces, hasta la obstrucción de las mismas turbinas de la Represa de Salto Grande, porque invaden los lugares donde se puede agarrar, y eso también afecta los lugares de donde OSE toma el agua del Río Uruguay.
Quiere decir que aparte de todo lo que planteó Artigas Reyna, que fue una exposición muy buena y muy positiva, le da al Plenario una cantidad de materiales para que se pueda trabajar, cuando hablamos tanto de cuidar el medio ambiente y de cuidar nuestro Río.
Nosotros tenemos un Río que es muy importante para el territorio nacional, que está siendo permanentemente envenenado.
Asimismo, en el momento que se trate en la Comisión, si es que se va a tratar, que no se olviden del famoso mejillón dorado que viene afectando todo el Río Uruguay, y va a llegar en poco tiempo a territorio brasileño, porque por lo que nos han explicado los técnicos es un bicho que sube y no le afecta el problema del agua.
Era eso, señor Presidente, muchas gracias.
SR.PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.
SR.F.BANDERA.- Simplemente, para contarles que la Comisión está trabajando en el tema Pintadito. Nos pareció importante escuchar las palabras del Edil Reyna sobre Bella Unión, pero se está trabajando en el tema Pintadito porque se ha votado en la última reunión de la Comisión, que no estaba presente el Edil Silva, Presidente de la Comisión, realizar un informe para elevar a OSE, con estas cuestiones de la piscina de decantación de Pintadito, y otros temas relativos a OSE, para poder tratar todo en conjunto con ellos y buscar la mejor solución.
Era eso, nada más.
SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.
Sigue el tema a consideración de los señores Ediles.
SRA.G.BALBI.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.
SRA.G.BALBI.- Muchas gracias. En primer lugar, quiero felicitar al expositor por sus palabras vertidas en Sala, y decirle que la Comisión de Tierras está abocada a tratar de fortalecer y ver la viabilidad del tema.
Quería comentarles, para complementar lo que dijo el Presidente de la Comisión de Tierras y el integrante, Edil Bandera, que me he enterado que del día 16 al día 18 van a estar haciendo un monitoreo en el Río Cuareim, y también el día 18 viene el Regional de OSE a nuestra ciudad, visita también con autoridades brasileñas de la Corsán.
Como dijo el Edil Bandera, nosotros teníamos previsto hacer una visita a las piscinas de decantación el martes que viene, pero como ese día no lo vamos a poder hacer, de repente podemos solicitarle al Regional que nos acompañe el día miércoles 18.
Vamos a tratarlo para ver si lo podemos lograr, y si no lo logramos con el Regional, sí iríamos al Presidente de OSE.
Muchas gracias.
SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Edila.
SR.A.REYNA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.
SR.A.REYNA.- Solamente para agregar que la Ley Nº 18.610, Ley Nacional de Aguas, implica a OSE en los temas que la Constitución tenía previsto como un derecho de los ciudadanos, a tener acceso al agua potable y al saneamiento, pero eso no estaba reglamentado.

La Ley Nacional de Aguas, prácticamente reglamenta, en su numeral II del inciso 2º del artículo 47 de la Constitución que proclamaba el derecho de los ciudadanos al agua potable y al saneamiento.

Además, voy a entregar a la Mesa un plano de OSE para que lo pase a la Comisión, con la situación total del saneamiento de la planta urbana de Bella Unión, que está en blanco la parte que nosotros pedimos que se haga un proyecto.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, Edil Artigas Reyna.

Una vez tratado el asunto, queremos recordar las mociones que se han presentado.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Presidente, simplemente quiero hacer una acotación en torno al tema, que es realmente preocupante.

Viendo que la contaminación del Río Uruguay y el Río Cuareim también, es muy grande, además depende de varios países, simplemente como insumo para las Comisiones que están tratando este tema, hacer algo similar a lo que se hizo en Artigas.

En Artigas tuvimos una sequía en el año 99, que fue tremenda, después no me acuerdo bien si fue a fines de 2000, principios de 2001, OSE tomó la decisión de hacer perforaciones.

El día que recibimos al ingeniero Hardy, nos corroboró que hoy la ciudad de Artigas puede tener agua potable a partir de los pozos en el momento que lo necesiten. Simplemente, no lo están haciendo, siguen tomando del Río Cuareim, pero eso está disponible. Es decir que Artigas nunca más va a tener ningún tipo de problema, que fue una decisión tomada en los años 2002, 2003.

Por lo tanto, como no sé si este tema de contaminación medioambiental en la zona de Bella Unión se va a solucionar, dejo como una experiencia que vivimos en esa época, que Bella Unión, en vez de tomar el agua del río, si esto sigue de esa manera, ver la posibilidad de que el agua potable se saque de pozos subterráneos.

Hay que recordar que Artigas tiene más de 50.000 habitantes, Bella Unión en el entorno de los 14.000, por tanto, la cantidad de pozos va a ser menor, por consiguiente el costo.

Simplemente, señor Presidente, es una acotación, una referencia a un problema que ya vivió el departamento de Artigas, específicamente en la ciudad de Artigas.

Recuerdo que en ese momento fuimos a Brasilia, y allí, conjuntamente Corsán y OSE tomaron la decisión, y el tema está solucionado por muchísimos años.

Seguramente en la Comisión respectiva se puede tomar ese tema y quizás sea más rápido, más efectivo y más económico sacar el agua de la parte subterránea que seguir con un río que tiene enormes problemas.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias por el aporte, señor Edil.

Tenemos una moción que arribó a la Mesa, la cual se va a dar lectura.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Moción presentada por el Edil Alejandro Silvera. "Que se pida una entrevista con OSE, que el tema pase a Comisión, con la versión taquigráfica de lo expuesto en la noche de hoy".

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la moción presentada a la Mesa.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos con un asunto entrado a tratarse en el punto Informes de Comisiones.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO Nº 2015/777**. Ediles Sres. Jorge Cristaldo y Suplente de Edil, Rúben Salvador, Nota de fecha 10/11/2015.

"Atento a "Proyecto para mejorar y darle cristalinidad a la gestión del Edil de la Junta Departamental, presentado por Secretaría con fecha 21 de setiembre de 2015, que se dispuso su derivación a la "Comisión de Legislación, Asuntos Internos, Asuntos Internacionales, Tránsito y Transporte", habiendo transcurrido el tiempo establecido en el Decreto Nº 594 del 25/05/1943, Capítulo V, Artículos 27 y 28, se solicita se proceda en consecuencia".

SR.PRESIDENTE.- A través de Secretaría se dará lectura a los artículos 27 y 28 del Decreto 594.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **Artículo 27**.- Las Comisiones permanentes tendrán un plazo de 15 días para expedirse, salvo el caso que por la dificultad del asunto a dictaminar solicite un mayor plazo a la Junta, que acordado no podrá ser mayor de 15 días".

Artículo 28.- Pasados los primeros 15 días y si la Comisión no se hubiese expedido, la Secretaría sin más trámite traerá nuevamente a conocimiento de la Junta el asunto no informado. La Junta podrá resolver tratarlo sin

informe o pasarlo nuevamente a Comisión, otorgando a este un plazo perentorio para que se expida".

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Mociono que el tema vuelva a la Comisión para ser tratado.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- En realidad, la Comisión ya tomó el proyecto para su estudio. Obviamente, no es un proyecto simple.

No sé si corresponde, reglamentariamente, pedir una prórroga, no sé los compañeros Ediles de la Comisión de Legislación, pero no es tan fácil emitir…

Si quieren lo pueden leer, pero tiene una serie de cosas que lo hemos analizado en la Comisión de Legislación, y, realmente, no sé qué plazo hay. Me gustaría saber qué plazo más puede solicitar la Comisión.

En lo personal, creo que no estamos en condiciones de brindar una opinión en este momento.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Si desean leemos nuevamente los artículos, después queda a consideración.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Un poco por la experiencia que tenemos de estar durante muchos años en la Junta Departamental, no ha sido común utilizar esos artículos del Reglamento, para traer temas al Plenario, no quiere decir que no pueda utilizarse y hacerlo.

Normalmente, a nivel de Comisiones se tratan los temas, posteriormente cada bancada toma resolución sobre el tema, y a nivel de Comisión, los compañeros y los coordinadores de bancada se dan un plazo o acuerdan un plazo determinado, para la discusión de un tema y en base a ello, luego, toman resolución.

Ha sido como siempre se han trabajado los temas. A nivel de la bancada del Partido Nacional no hemos tomado posición, por lo que, sugeriría -como lo había dicho anteriormente- que el tema pase a estudio de la Comisión de Legislación, y cada una de las bancadas procederá a estudiar el tema y definirlo.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.
SR.G.GASTEASORO.- Gracias, señor Presidente.
Es para saber si ya estamos tratando el tema o si hay que votarlo primeramente, para tratarlo.
Nosotros estamos dispuestos a votar para que se trate y si después hay una moción de que pase a la Comisión… si no, vamos todos a opinar ahora, sin saber si se está tratando o no.
Es la consulta que le quiero hacer al Secretario.
Creo que corresponde votarlo primero para tratar, o se trata simplemente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Secretario General.
SR.SECRETARIO GENERAL.- Se está tratando, porque es una facultad que tiene el Edil, que está establecido en el Reglamento Interno.
SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.
SR.G.GASTEASORO.- O sea que no es necesario votarlo.
Nosotros también coincidimos en que este asunto vuelva a Comisión, para darle un estudio prudente. Ahora, si lo compartimos con el Edil Alejandro…o sea, no es la primera vez que nos sentamos en una Banca dentro de esta Junta Departamental, ahora, sí es la primera vez que nosotros vemos que se usan estos recursos.
Entiendo lo que el Edil mocionante hace, porque a veces nos sucede también con los pedidos de informe, que no queremos recurrir a la Constitución, pero nos vemos obligados a hacerlo.
Lo que sí, nosotros acompañamos esa moción de que vuelva a Comisión, pero que la Comisión se expida lo antes posible.
Nada más, muchas gracias.
SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.
SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.
SR.F.BANDERA.- Gracias, señor Presidente. Lo que iba a proponer es que hasta se modifique ese artículo que limita en 15 días a que se expida la Comisión, porque las Comisiones se reúnen en 15 días, nada más que dos veces, una hora, lo que sería dos horas en 15 días, porque muchas veces se depende de informes de profesionales o asesoramiento jurídico, por ejemplo. Otras veces se depende de informes que vengan de la Administración, del Ejecutivo, de repente, tomar una resolución en 15 días en forma apresurada, sin darle el tratamiento necesario y la delicadeza necesaria para los temas, no sería lo más acertado.

Me parece que habría que readecuar, incluso ese artículo del Reglamento Interno, para que las Comisiones no estén sometidas a esa reglamentación, porque de repente podemos estar cayendo en apurar un trámite, que no sería bueno, porque no se le ha dado el tiempo necesario para su estudio.

Máxime, que las Comisiones no tratan un tema solo, tratan varios temas, y varios temas a la vez.

Me parece que a la Comisión habría que darle el tiempo que sea necesario para trabajar y fundamentalmente cuando depende de informes que no los elabora ella misma, sino que a veces hay un asesoramiento jurídico de por medio, que supongo que en este caso debe de haber alguno; y no permite la agilidad que nos gustaría a todos que se tuviera.

Incluso, no sé si tendría que mocionar, pero habría que revisar, e invito a la Comisión de Legislación que revise ese artículo del Reglamento Interno, para que se modifique acorde a las necesidades actuales de este trabajo que tenemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

SR.R.SALVADOR.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Salvador.

SR.R.SALVADOR.- Señor Presidente, hoy se planteó un problema de un posible divorcio con la bancada del Partido Nacional, relacionado a ese pedido que hicimos, porque nuestra intención no es resquebrajar la unidad del Partido, sino que tenga la posibilidad, todo el mundo, en el sentido de que aquel Suplente, como en mi caso, o varios de los que están acá que actúan como suplentes, tengan las mismas condiciones, que la de otro Edil.

Relacionado a que no es poco común o es común un artículo, el Reglamento se lo cumple, por algo está en andamiento, y por más que se modifique ahora no va a ser retroactivo a eso que ya fue entrado.

Por lo tanto, si cuando realizamos una gestión se nos aplica el Reglamento, que no se puede firmar por sí solo, porque somos suplentes y tenemos que recurrir a un titular para avalar nuestra gestión, nosotros nos ajustamos al Reglamento y aplicamos la ley.

Si la Comisión no realizó el pedido de prórroga no es problema de quien hace la gestión.

Acá no es problema ni tampoco conveniencia de que cada uno aplique el artículo que considere más cómodo para trabajar, sino que, si vamos a cambiar, cambiemos todo el Decreto que data del año 1943 y lo agiornamos al año 2015, pero en su totalidad, no un artículo solo.

Siempre fui respetuoso en mi forma de actuar y lo que hago, por lo general, es en base a reglamentos.
Muchas gracias.
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente. En estos años que hemos andado en los corredores de esta Junta Departamental, siempre reparamos en los artículos 27 y 28 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Artigas.
En alguna oportunidad hubo una reunión de coordinadores de Bancada en cuanto a si no era hora de actualizar el Reglamento Interno de la Junta Departamental de Artigas. Quizás sea hora de actualizarlo, realmente.
Claro, eso necesita un estudio muy minucioso, hecho dentro de la Comisión de Legislación de la Junta Departamental, con los asesoramientos técnicos correspondientes, porque me parece que es bastante irreal lo que dice en los artículos 27 y 28.
Y voy a poner como ejemplo la gestión que estuvimos haciendo en el día de ayer: la Comisión de Obras comenzó a trabajar en el tema de las luces para el Aeropuerto hace casi siete años. Entre que se citaba a la Comisión, a Artigas Despega, mientras se buscaban informes técnicos, mientras se solicitaba una reunión con el Ministro, recuerdo que pasamos cuatro o cinco años para conseguir una reunión con el Ministro para plantearle este tema.
Imagínense si una Comisión, sobre un tema tan importante como este, que depende muchas veces de una gestión, de hacer un informe al Plenario, y si vamos al caso archivar el tema, entonces, tendríamos que archivar la mayoría de los temas que hoy tenemos en carpeta, porque en la gran mayoría tenemos que invitar a las personas interesadas, ver si dentro de los 15 días o de los otros 15 que se prevé, se puede llegar a la Comisión para que se pueda expedir.
Yo creo que es muy bueno que se dé la mayor agilidad posible, a todos los temas, claro que es bueno. Ojalá todos los temas que tenemos en Comisión, si un Edil pide hoy en el Plenario, lo pudiéramos tratar a la semana siguiente y ya elevar un informe al Plenario, porque es lo que dice el Reglamento; si no, tendríamos 15 días más.
Y no hay que olvidarse que en Comisión nos reunimos una vez por semana. Es bastante irreal lo que dice el Reglamento, y quien sabe si no es hora de que la Junta nombre una Comisión para estudiar el Reglamento de la Junta Departamental o que lo haga la Comisión de Legislación de la Junta.

Este es un trabajo que no es para tomarlo a la ligera y tomar una decisión, porque hay que rever unos cuantos artículos de este Reglamento.

Quizás sea el momento. Por eso me adhiero a la idea de que pase a la Comisión de Legislación, y con la seriedad que por suerte se trabaja en las Comisiones, porque siempre digo, los temas se politizan en el Plenario, pero en las Comisiones trabajamos, la gran mayoría de las veces sin colores políticos, sino para conseguir algo o tratar de solucionar el problema.

Incluso, hasta las venias que tratamos en la Junta, muchas veces, usted no puede sacarlas dentro de los 15 días, porque muchas veces depende de un informe que venga del Ejecutivo Departamental, que es algo que debería ser ágil, porque la mayoría de las veces, cuando se solicita una venia para la compra de un terreno es para una persona que quiere tener su propiedad, a la Intendencia le sirve porque recauda por ese concepto, y le sirve al interesado, pero muchas veces tenemos que esperar.

Creo que debería pasar a la Comisión de Legislación, para que trabaje en el tema, que se tome el tiempo que sea necesario y si entiende que hay que hacer algunas modificaciones en el Reglamento Interno, que así lo decida, se informe al Plenario, utilice los técnicos necesarios, pero que se tome con suficiente seriedad.

Me parece que es algo muy serio como para tomar una decisión así.

Por eso propongo que pase a la Comisión de Legislación.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Señor Presidente, para comentarles a los compañeros Ediles que en la última reunión de la Comisión de Legislación y Asuntos Internos, que justamente tiene que ver con el tema que estamos hablando, nos replanteamos el tratamiento de la modificación del Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta.

Ya lo habíamos hablado en anteriores oportunidades, y entre otras cosas nos propusimos, para darle mayor seriedad al tema, dejar pasar un tiempo prudencial para adentrarnos un poco en el funcionamiento de la Junta.

La mayoría de los Ediles somos nuevos, tenemos que tener mayor conocimiento del mecanismo interno, y para proponer modificaciones serias creo que tenemos que tener mayor conocimiento.

Ese es el fundamento por el cual todavía no le hemos hincado el diente, por decir de alguna manera, a ese tema.

Está en carpeta, lo hemos hablado, incluso estuvimos hablando de los proyectos que se elaboraron en el período pasado, hay dos o tres modificaciones de varios artículos, y están como insumos.

Por lo menos yo me he tomado el trabajo de leerlos, pero estamos un poco a la espera de conocer más el funcionamiento de la Junta.
Justamente, este tipo de cosas, lo que se está planteando hoy, de modificar, son insumos lindos que tenemos para trabajar.
Todos los días estamos aprendiendo algo sobre el funcionamiento de la Junta y creo que un poco más de tiempo nos va a permitir hacer una propuesta mucho mejor a este Plenario, para intentar modificar el Reglamento de funcionamiento interno.
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite una interrupción, señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- ¿Se la concede, señor Edil?
SR.A.PORTELA.- Se la concedo.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me gustaría leer los artículos 27 y 28, como ayuda memoria. "**Art. 27º)** Las Comisiones Permanentes tendrán un plazo de 15 días para expedirse salvo el caso que por la dificultad del asunto a dictaminar, solicitase un mayor plazo a la Junta que, acordado, no podrá ser mayor de 15 días más.
Art. 28º) Pasados los primeros 15 días, y si la Comisión no se hubiese expedido, la Secretaría, sin más trámite, traerá nuevamente a conocimiento de la Junta el asunto no informado. La Junta podrá resolver tratarlo sin informe o pasarlo nuevamente a Comisión, otorgando a éste un plazo perentorio para que se expida".
SR.PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor Edil Ariosto Portela.
SR.A.PORTELA.- Es todo, señor Presidente, muchas gracias.
SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.
SR.L.DOS SANTOS.- Presidente, en primer lugar, el planteo del Edil Salvador y del Presidente de la Junta, que son los dos Ediles que hacen el planteo, hay que tomarlo con la consideración que corresponda.
Indudablemente, hay una preocupación, quiero entender la situación del Edil Salvador y el planteo conjuntamente con el señor Presidente, de una dificultad interna dentro de la Bancada del Partido Nacional, que es obvio que se trasluce, quizás por la falta de cumplimiento del Edil Titular, por el cual actúa el Edil Salvador como Edil suplente.
Eso crea una situación que, indudablemente, se ve reflejada en el Plenario del día de hoy. Y es bueno que estas dificultades se solucionen primero en cada bancada, es mucho mejor que eso se solucione en la respectiva bancada, porque son problemas internos que no nos corresponde a nosotros

inmiscuirnos. Más allá de que el tema de los suplentes lo tenemos en todas las bancadas.
Entonces, es importante el tema, el planteo tiene su argumentación, pero sería bueno que se solucione primero en la Bancada del Partido Nacional, independientemente de que comparto con los otros compañeros que no hemos tenido el tiempo de abordar en la Comisión de Legislación, por la gran cantidad de temas que tenemos planteados.
Hay que recordar que en esa Comisión tenemos temas importantísimos, y voy a señalar algunos; ya abordamos el tema de las chapas de taxímetros para Bella Unión. Ya solucionamos el tema.
Tenemos el tema del Hotel Municipal. ¡Y qué tema! ¡Qué tema! Un tema importante para tratarlo, para considerarlo, que indudablemente va a llevar el tiempo respectivo.
Tenemos, lo que hacía mención el compañero Portela, la posibilidad de modificar el Reglamento Interno, que es real, y toda modificación siempre genera un estudio exhaustivo, un análisis, porque eso no es factible hacerlo en poco tiempo. Además, teniendo en cuenta que muchos Ediles están haciendo la experiencia, y eso, indudablemente, con mayor bagaje de conocimiento permite hacer los arreglos.
Tenemos algunos otros temas. El tema de políticas de frontera, que fue planteado y está en la Comisión, y algunos más que no recuerdo en este momento. Entonces, creo que debiera volver a la Comisión, pero, repito, entiendo, trato de entender el planteo realizado por el Edil Salvador con la firma del señor Presidente, porque indudablemente el asumir responsabilidades tiene un aspecto que es importante.
Asumir responsabilidades significa asumir la de uno, no la de otros que debieran quizás estar en la banca, por una o por otra, o asume su responsabilidad o renuncia a la banca y lo deja al Edil Salvador sin ningún tipo de inconveniente. Esa es la realidad.
Hablemos claro, porque cuando nos presentamos todos en las listas a la Junta Departamental es para asumir una responsabilidad. Y todos debemos tener el respeto… Asumir la banca significa, en primer lugar, desde mi punto de vista, el conjunto, el equipo, no es solo un Edil, por algo la Junta Electoral proclama cuatro, para mí es un equipo.
En el caso personal, tratamos de que ese equipo funcione.
Pero en vista de la situación planteada, repito, ojalá la Bancada del Partido Nacional pueda resolver ese problema interno, independientemente del aspecto que fue planteado.
Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar la moción presentada por los Ediles, Alejandro Silvera y Miguel Giménez, que el tema vuelva a Comisión y sea tratado con el debido asesoramiento de los profesionales que están a disposición de todos los Ediles, tanto de los más nuevos como de los más viejos, que a veces también precisamos mucha orientación.

La Junta tiene su equipo de profesionales, tiene el asesoramiento del Secretario General, de la Secretaria, para cualquier inquietud.

Ya he dicho en muchas oportunidades que cuando tienen dificultades, concurran a la Junta y ahí tendrán opción de consultar y sacarse las dudas que se les pueda presentar.

Pasamos a votar la moción presentada -si no hay otra- por el Edil Alejandro Silvera, en el sentido de que el tema pase a la Comisión y se le dé el tratamiento que corresponde.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(26 en 27 Afirmativa-Mayoría)-

Pasamos a tratar los informes que originan Resolución.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 40.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Solicito que conste en Actas que me voy a retirar de Sala mientras se trata este tema.

SR.PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA.- **COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.**

ASUNTO Nº 2015/0666. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/4751 de fecha 28/09/2015. Resolución Nº 8006/015 de fecha 19 de octubre de 2015, solicita la venia correspondiente para otorgar enajenaciones de solares de los Asentamientos de "Cerro Ejido" y "Pintadito".

INFORME Nº 40

"La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado a través de la Resolución Nº 8006 de fecha 19/10/2015".

Artigas, 10 de noviembre de 2015.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.375.

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental Nº 8006/015 de fecha 19 de octubre de 2015, a través de la cual solicita la venia correspondiente para otorgar enajenaciones en Asentamientos "Cerro Ejido" y "Pintadito".

CONSIDERANDO: Que el procedimiento realizado se encuentra ajustado a las previsiones de la Resolución Nº 3.215 de la Junta Departamental del 7 de noviembre de 2013, que regula el proceso de transferencia de la propiedad de los predios ubicados en los asentamientos irregulares del Departamento de Artigas.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (26 en 26) el ***Informe Nº 40*** de la Comisión de ***"Tierras, Ordenamiento Territorial,"*** de la Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Conceder a la Intendencia de Artigas, la autorización que establece el Art. 37 Inciso 2º de la Ley No. 9.515 de octubre de 1935, para enajenar los padrones referidos en el cuadro que se detalla a continuación:

ASENTAMIENTO PINTADITO

Manzana 757

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13792	8	Gustavo A. Asunción Pintos	4.063.253-5	$4.737	100%
13788	4	Mariela Marisol Rodríguez Couto	4.822.625-8	$2900	100%
13793	9	Darci do Santos	2.842.814-1	$5.847	100%
13758	1	Elisie Rosario Portela Crespo y Miguel Ángel Dutra López	3.580.564-1 y 3.244.036-3	$9.298	100%
13787	3	Sergio Marcelo Alves	4.170.440-1	$7.588	100%

Manzana 771

Padrón	Solar	Nombre	Cédula	Valor Real	Subsidio
13972	2	Silvia Pamela Montero	4.912.477-6	$ 7.781	100%

Art.2º) Vuelva a la Intendencia, a sus efectos.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

<u>CUARTO PUNTO:</u> Asuntos Entrados.

<u>ASUNTO Nº 2015/0758.</u> <u>EDIL SERGIO D. LAPAZ.</u> Nota de fecha 05/11/2015. Solicita se curse nota solicitando pedido de informes a la Intendencia Departamental sobre cantidad de funcionarios de la Oficina de Tránsito de la Comuna, antigüedad de los mismos y cargo de cada uno de ellos. (Se cursó Oficio Nº 828/2015)
- A OFICIOS Archivo Nº 758

<u>ASUNTO Nº 2015/0759.</u> <u>JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA.</u> Oficio Nº 587/2015. Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por el Edil señor HEBERT MÁRQUEZ y copia del Manual de Prevención y de Acciones frente a Accidentes Laborales en Plantas de Acopio y Silos.
- ASUNTOS LABORALES Y SEG.SOCIAL Archivo Nº 759

<u>ASUNTO Nº 2015/0760.</u> <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.</u> Expediente Nº 4946/2015. Contesta Oficio Nº 702/2015 a través del cual la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto" solicita copia del proceso y documentación respectiva, en relación a gastos efectuados en los meses de junio y julio del año 2015 en la Intendencia de Artigas, por un monto de $5.749.241.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 760

<u>ASUNTO Nº 2015/0761.</u> <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.</u> Oficio Nº 508/2015. Contesta Oficio Nº 516/2015 referente a pedido de informes realizado por el Edil Francisco Bandera, con relación al arrendamiento de camiones para la pavimentación del camino a Topador. Remite fotocopia del informe emitido por la Directora de Hacienda.
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 761

<u>ASUNTO Nº 2015/0762.</u> <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.</u> Oficio Nº 524/2015. Contesta Oficio Nº 451/2015 a través del cual los Ediles Dra. ROSANA CARBALLO y RUBEN SALVADOR solicitan información sobre las medidas adoptadas por la Comuna ante denuncia realizada en Seccional Segunda de Policía por un problema sucedido con un funcionario en la Terminal de Ómnibus.
- FOTOCOPIA EDILES PETICIONANTES Archivo Nº 762

ASUNTO Nº 2015/0763. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 516/2015. Contesta Oficio Nº 541/2015 a través del cual el Edil Ing. JORGE FERRARI plantea la problemática del trébol de Ruta 3. Comunica que los expedientes relacionados al Proyecto "Plan Realizar" se encuentran a estudio.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 763

ASUNTO Nº 2015/0764. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 514/2015. Contesta Oficio Nº 708/2015 a través del cual el Edil LEANDRO DOS SANTOS solicita pedido de informe con relación al Proyecto Polideportivo de la localidad de Sequeira. Remite informe producido por la Dirección de Hacienda, Compras y Contrataciones.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 764

ASUNTO Nº 2015/0765. EDIL MARIANA PÍRIZ. Nota de fecha 03/11/2015. Remite nota presentada por la Comisión del Club Atlético Central Femenino de Colonia Palma, quienes solicitan utilizar un terreno de la Subcomisaría local para cancha de fútbol, en comodato.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo Nº 765

ASUNTO Nº 2015/0766. EDILES Dr. MARCELO DIAZ y Suplente de Edil GARY FRAGA. Nota de fecha 03/11/2015. Hacen llegar inquietudes planteadas por vecinos sobre ingresos irregulares desde calle Luis Alberto de Herrera, de taxímetros y automóviles particulares, al estacionamiento de la Terminal de Ómnibus de esta ciudad.

- COMISIÓN DE TRANSITO Archivo Nº 766

ASUNTO Nº 2015/0767. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio Nº 959/2015. Remite copia de la moción presentada por los Ediles señores FRANCISCO GENTILE, CRISTINA RUIZ, LIDIA LEITES, EMILIANO MOLINARI, EDYS CRAVEA y EDUARDO RIVAS: "AL MAESTRO JULIO CASTRO".

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo Nº 767

ASUNTO Nº 2015/0768. MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM. Nota de fecha 04/11/2015. Remite copia de inquietud planteada por vecinos de la localidad de Baltasar Brum y de la cual se enviara a la Presidenta de

MEVIR, sobre problemática de personas que no cuentan con vivienda propia.

- COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Archivo Nº 768

ASUNTO Nº 2015/0769. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO. Nota de fecha 27/10/2015. Remite documento suscrito en oportunidad de la reunión realizada conjuntamente con autoridades de departamentos fronterizos con Brasil, por la problemática del comercio uruguayo debido a la constante devaluación de la moneda brasileña.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo Nº 769

ASUNTO Nº 2015/0770. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota de fecha 03/11/2015. Transcribe exposición escrita presentada por la Representante GLORIA RODRÍGUEZ, referente a la flagrante violación a los derechos humanos en el marco de la reciente aprobación del presupuesto nacional especialmente en sus artículos 443, 456 y 457.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 770

ASUNTO Nº 2015/0771. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota de fecha 03/11/2015. Transcribe exposición realizada por el Representante FELIPE CARBALLO al referirse a la Ley Nº 5350 la que data de 100 años de existencia y por lo cual se fija la jornada laboral de ocho horas.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 771

ASUNTO Nº 2015/0772. MINISTERIO DEL INTERIOR. Oficio Nº 247/2015 de fecha 28/10/2015. Acusa recibo de la Circular Nº 647/2015, referente a palabras expresadas por el Suplente de Edil GARY ROBERTO FRAGA, en relación al tema de la inseguridad.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 772

ASUNTO Nº 2015/0773. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 529/15 de fecha 03/11/2015. Ante la necesidad de conformar la nueva Comisión del Patrimonio Cultural y Natural del Departamento de Artigas, solicita la designación de un titular y dos suplentes en representación de la Corporación para integrar la misma.

- AL PLENARIO Archivo Nº 773

ASUNTO Nº 2015/0774. SEÑORA SANDRA FONTOURA. Nota de fecha 06/11/2015. Ante la situación vivida por el episodio que culminó con la muerte de su hija en la cuidad de Quaraí, solicita ser recibida por la Comisión de Legislación, para poder plantear algunos aspectos sobre los cuales necesita ayuda.
- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo Nº 774

ASUNTO Nº 2015/0775. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 10/11/2015. Solicita se remita nota a DINAMIGE a efectos de recabar información referente al padrón rural 1408 - Seccional 3ª.
(Se remitió Oficio Nº 841/2015).
- A OFICIOS Archivo Nº 775

ASUNTO Nº 2015/0776. EDIL JORGE CRISTALDO Y SUPLENTE DE EDIL RUBEN SALVADOR. Nota de fecha 10/11/2015. Solicitan se reitere pedido de informe remitido a la Intendencia a través del Oficio Nº 623/2015 por considerar que la respuesta recibida no está completa.
(SE REMITIÓ OFICIO Nº 842/2015).
- A OFICIOS Archivo Nº 776

ASUNTO Nº 2015/0777. EDILES JORGE CRISTALDO Y SUPLENTE DE EDIL RUBEN SALVADOR. Nota de fecha 10/11/2015. Solicitan que el "Proyecto para mejorar y darle cristalinidad a la gestión del Edil de la Junta Departamental", el que fuera derivado a la Comisión de Legislación, habiendo transcurrido el plazo establecido en el Decreto Nº 594, plantean se proceda en consecuencia.
SERÁ TRATADO EN EL PUNTO INFORMES DE COMISIONES.

ASUNTO Nº 2015/0778. EDIL Dra. CLAUDIA RÍOS. Nota de fecha 10/11/2015. Solicita licencia desde el día de la fecha hasta el 31/12/2015, por razones particulares.
(Se dictó Resolución Interna Nº 115/2015).
- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo Nº 778

ASUNTO Nº 2015/0779. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA. Oficio Nº 1175/2015. Remite copia del planteamiento formulado por el Edil señor GABRIEL MORALES en el cual plantea una modificación de la ordenanza de publicidad y propaganda estética.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 779

ASUNTO Nº 2015/0780. EDIL FRANCISCO BANDERA. Nota de fecha 10/11/2015. Solicita se trate sobre tablas la existencia de una cantera de balasto ubicada en un padrón rural.

- AL PLENARIO Archivo Nº 780

ASUNTO Nº 2015/0781. EDIL GUILLERMO GASTEASORO. Nota de fecha 10/11/2015. Solicita se curse pedido de informe a la Intendencia Departamental, con relación al Oficio Nº 503/2015 de fecha 26/10/2015 contestado por Oficio Nº 614/2015, sobre la culminación de contratos de funcionarios. Solicita que la información enviada se actualice al 31 de octubre.

- A OFICIOS Archivo Nº 781

Pasamos al tratamiento de un asunto entrado con trámite al Plenario de Sesiones anteriores.

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO Nº 696/2015.** Edil Sr. Ariosto Portela, Nota de fecha 20/10/2015.

"Por intermedio de la presente, solicito a Ud. la posibilidad de tratar el tema planteado con anterioridad por el Edil Sr. Alejandro Silvera, en relación a la destitución del funcionario de la Intendencia Departamental, señor Jorge Celio Lión.

Motiva la presente solicitud, elementos de juicio que surgen de las actuaciones efectuadas, que merecen -a mi criterio- un nuevo análisis del tema debido a las consecuencias que ha generado en un funcionario con 28 años de trayectoria en nuestra Intendencia, y colateralmente a su familia".

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Señor Presidente, este caso quizás a ustedes les llame la atención que yo lo replantee, porque es un caso que a mí también me llamó la atención.

Se trata de la destitución de Jorge Celio Lión Sabatín, que era un funcionario de la Intendencia que ingresó en el año 1986, con un pequeño paréntesis de seis meses, al año pasado llevaba 28 años como funcionario de la Intendencia.

El 1º de mayo del año 98, es decir, hace 16 años, a agosto del año pasado, fue presupuestado, o sea, 16 años de presupuestado, en el escalafón E 1 Grado 3.

El tema surge ante el planteo del Edil Alejandro Silvera, cuando vino la respuesta me llamó la atención, porque es un funcionario al que conocía,

que trabajó bajo mis órdenes en Gestión Ambiental cuando me tocó ser Director, entonces me interesé por leer el expediente.
De ahí me surgen algunas interrogantes importantes, cómo -para decirles de entrada- un funcionario presupuestado, con 16 años en el Presupuesto, fue cesado sin sumario y sin la venia de la Junta Departamental.
A partir de eso, comienzo a indagar un poco más sobre el tema.
Quiero decirles que, en mi opinión, se puede tratar este tema desde dos puntos de vista. Un punto de vista jurídico y un punto de vista de sensibilidad humana.
Desde el punto de vista jurídico, en primer lugar, voy a decir que los plazos ya están agotados, pero como no es mi profesión no puedo opinar con la suficiente solidez como para hacer una argumentación jurídica, pero sí he recurrido a asesoramientos de profesionales del Derecho, a más de uno, por supuesto.
Uno tiene nociones, porque el Derecho es cosa de todos los días, he aprendido en distintos cursos en los cuales se ha tocado temas de Derecho; y el sentido común creo que es muy importante también en este tipo de cosas. Por lo tanto, lo voy a plantear desde ese punto de vista.
No voy a hacer una intervención con argumentación jurídica, porque no me corresponde, pero sí puedo plantear interrogantes que me hago frente a determinadas situaciones. Ese es el primer punto de vista.
El segundo punto de vista, es un tema de sensibilidad humana, y creo que es lo que va a primar en este caso, dado el agotamiento del primer tema.
Y en ese caso sí todos estamos en condiciones de opinar con autoridad sobre el tema, porque todos tenemos una formación, una escala de valores, una ética que practicamos, y desde ese punto de vista creemos que estamos todos en igualdad de condiciones para opinar.
Creo que también tiene que ver con la función o una de las funciones de la Junta Departamental, que es la de control que debemos tener de las actividades y los actos administrativos del gobierno, en este caso, Ejecutivo.
Creo que en este caso somos garantes de que se apliquen las normas y los procedimientos establecidos para las actuaciones, en este caso, tan importante como el mantenimiento de la fuente de trabajo de un funcionario presupuestado.
Les voy a comentar que el expediente no contiene sumario ni pasa a la Junta para la venia correspondiente.
De más está decir que todos sabemos, aunque no ejerzamos el Derecho, que la Constitución es la Ley madre, está en la parte superior de la escala

jerárquica de las leyes, y es la que corresponde sobre las demás, cuando se plantean conflictos en el tema. Pero, por supuesto, esa es una noción muy general.
Lo que en este caso me llama la atención es que cuando hay normas claras para la destitución de funcionarios, que está en el artículo 275, inciso 5º, de la Constitución, se establece con meridiana claridad cuáles son los procedimientos y las causales. Y se aplica, en este caso, el Estatuto del Funcionario Municipal, Decreto Nº 2.354 del año 59.
Entonces, yo diría, cuando tenemos una norma superior tan clara ¿por qué recurrimos a una norma departamental?, que no le quiero quitar importancia por ser departamental. Simplemente, en la pirámide jerárquica está por debajo, pero, además, una norma que está absolutamente fuera de circulación, es obsoleta, ya ha sido planteado en esta Junta.
Es obsoleta no solo por su antigüedad, porque hay normas mucho más viejas que están vigentes aún y son válidas, sino porque no se la ha usado y por los conceptos que maneja de acuerdo a la sociedad actual en la que vivimos.
Supongo que todos la habrán leído, pero, por ejemplo, el Estatuto del Funcionario Municipal de Artigas, para que ustedes tengan una idea de la obsolescencia que tiene, establece las condiciones para el ingreso a la Administración Municipal y entre ellas plantea, en el artículo 5º, inciso E, "Instrucción Militar obligatoria".
En el F, fíjense ustedes, "Probar notoria filiación democrática".
Estamos en la Guerra Fría, ni siquiera estamos en la época de la subversión, en las guerrillas; la Revolución cubana no se había cristalizado todavía.
Esos conceptos maneja el Estatuto del Funcionario.
Fíjense que más adelante, plantea, y esto va a tener que ver con el caso, en el artículo 72, sobre licencias, dice: "Las enfermedades generadas por exceso de alcohol, uso indebido de alcaloides y derivados, y por causas semejantes, no dan derecho a licencia con goce de sueldo".
Es decir, no reconoce la adicción como una enfermedad -como es hoy día-, sino que la penaliza en lugar de apoyar la rehabilitación.
Estos son conceptos que maneja el Estatuto, que se aplicó a este funcionario, dejando de lado la Constitución.
Quiero decir que este Estatuto tiene algunas otras disposiciones que son bien interesantes y que esas sí deberían ser aplicadas muchas veces.
Por ejemplo, el artículo 51, Inciso H, el derecho a sumario de todo funcionario que vaya a ser cesado.

Habla de las formas de ingreso: por sorteo, por concurso, los ascensos, las formas de ascensos, por méritos, concursos. La inamovilidad del funcionario público, luego de seis meses de estar en la Administración Municipal.
Es decir, se ha dejado de lado lo positivo y se trató de reflotar este Estatuto, para aplicar una norma que, digamos, de alguna manera, está por encima de la Constitución.
El funcionario, Celio Lión, es alcohólico, que ha entrado seguramente en otro tipo de estupefacientes, por lo tanto, es un enfermo, tuvo problemas y las causas fundamentales de su destitución fueron las reiteradas faltas.
Quiero decir que cuando fui Director de Gestión Ambiental tuve problemas con él. Quizás, Víctor, se acuerde de algo, pero de alguna manera se fue llevando, hasta que él sacó una licencia sin goce de sueldo, y a partir de ahí yo le perdí el rastro, porque después me fui.
El funcionario falta, entre diciembre de 2013 y enero de 2014 falta más de 10 días -como dice acá- y se le instruye un Sumario Administrativo, y de ese único sumario que se le hace, yo quiero leerles un pequeño extracto, porque va a tener que ver después con lo que vamos a expresar.
La sumariante, Asesora Jurídica, le plantea a Celio Lión: ¿Usted faltó desde diciembre hasta tal día de enero de 2014? Y él le dice: "Capaz que sí, no recuerdo". "¿Y, por qué no avisó?". "Yo ando con problemas, ando medio mal, incluso hoy tuve una entrevista con la sicóloga de la Intendencia, para ayudarme". Le dice: ¿Usted es consciente de que si falta más de diez días quedará cesante?". Como ya imponiéndole que estaba cesante.
Si sabremos de gente que falta más de diez días y no queda cesante, pero lo dio como un hecho: quedará cesante. Él dice: "Sí.", y agrega, "No voy a faltar más".
Me voy a tomar la atribución de leerles, porque como les dije, me planteo interrogantes. Por parte de profesionales amigos se me ha acercado material, donde, por supuesto, está el tema de las dos bibliotecas, o más, que existen generalmente en el Derecho.
En primer lugar veo esto, el doctor Pablo Leisa, integrante de la Cátedra de Derecho Administrativo y Constitucional, plantea sobre el abandono injustificado. Dice: "No basta la sola ausencia al trabajo sin razón valedera, sino que se debe obrar a sabiendas de la ilicitud del acto". A sabiendas de la ilicitud del acto.
Recordemos que cuando le preguntan a Lión por qué faltó, él dice: "Yo ando medio mal, tuve una entrevista con la psicóloga, no recuerdo, capaz que sí

que falté". O sea, el tema de la conciencia de la ilicitud no queda de manifiesto.
Es más, el miembro sumariante, la Asesora Jurídica, en su informe dice: "De la declaración del funcionario surge que el mismo, si bien no recuerda concretamente, ratifica su falta". Es decir, acepta la afirmación que él no estaba seguro si hubiera faltado.
Yo estoy seguro de que no estaba seguro, porque posiblemente pasó durmiendo todos esos días, retocando, cayendo de vuelta, pero ella lo acepta. O sea, que la conciencia no la tenía.
Más adelante, el doctor Rotondo, en el Manual de Derecho Administrativo, establece que lo que se le va a tipificar más adelante, lo vamos a ver, es renuncia tácita por abandono del cargo.
Este docente, universitario, dice que el procedimiento, cuando se lleva adelante para tipificarlo como una renuncia tácita, va dirigido a comprobar una expresión implícita de renuncia, configurándose una presunción relativa. Es una presunción relativa, que cae ante la manifestación expresa de continuar en el desempeño del cargo. Cae ante la manifestación expresa de manifestarse dispuesto a continuar en el cargo. La última frase de Celio Lión, en el único sumario que se le hizo dice: no voy a faltar más.
Hay una manifestación expresa de seguir trabajando.
Este tipo de cosas, me pregunto, se las planteo a ustedes como interrogantes, realmente me llaman la atención.
Luego vuelve a faltar, entre junio y julio del año pasado, entonces, digamos, se dicta una Resolución desvinculándolo del cargo, o sea, cesándolo por abandono del cargo. No se instruyó nuevo sumario y no se le solicitó la venia a la Junta.
Si me permiten, quiero tomarme otra vez la atribución de citar al doctor Jiménez de Aréchaga. Dice: "Es evidente que el abandono del cargo configura un caso de omisión previsto en el artículo Nº 275 de la Constitución. Dice: "No sé hasta qué punto el legislador puede transformar, por disposición legal un caso, que naturalmente cabe dentro del concepto de omisión, en un caso de renuncia tácita.
Y según Jiménez de Aréchaga, la inconstitucionalidad de este Instituto violaría la garantía de estabilidad prevista por la Constitución, que establece que en estos casos, la inamovilidad tiene que ser, digamos, deja de ser frente a la omisión, delito o ineptitud, con sumario y venia.
Creo que desde el punto de vista del Derecho es lo que puedo decir, las interrogantes que me planteo entre lo que sucedió y lo que leo con el material que me arrimaron.

El funcionario Celio Lión, mediante un abogado, presentó un recurso de revocación, que fue denegado por la propia Asesoría Jurídica, en voz de la Asesora Jurídica que le hizo el sumario, no dando lugar. O sea, la misma persona que le hace el sumario, y que la primera vez salió por una sanción de tres días, ahora, sin sumario, es la que dice que no se hace lugar al recurso.

El abogado patrocinante en este caso, no sé si por negligencia, por desidia frente a la falta de la capacidad económica de su cliente, no apeló al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se perdieron los plazos legales previstos. Por lo tanto, desde el punto de vista jurídico el tema está realmente liquidado.

Y yo quiero decir que tengo un informe, ahora sí de un profesional de la Junta Departamental, el doctor Wilson Edgar Paz, que frente al caso plantea, en un informe, en su punto 4) dice: "El caso que nos ocupa es un claro caso de omisión, abandono del cargo, pero ello no amerita que el Ejecutivo de por sí, sin autorización de la Junta Departamental, decrete la desvinculación o destitución".

Eso dice el Asesor Jurídico de la Junta Departamental.

El hecho es que se replantea en este nuevo período, por el Edil Silvera, en la Intendencia es elevado a Asesoría Jurídica, que responde, y en este caso el mismo Asesor que había hecho la primera resolución que aconsejaba el cese, responde: "Atento a lo que emerge de obrados", porque se le pregunta si el Estatuto deja sin efecto la Constitución de la República, el Artículo 275. Dice: "Atento a lo que emerge de obrados, corresponderá disponer la desvinculación".

Yo he visto muchos informes, 34 años dentro de la Intendencia, informes de asesores dando prácticamente una orden, he visto pocos: "Corresponderá disponer la desvinculación", generalmente, la Asesoría utiliza los términos "correspondería", "se sugiere", "se aconseja".

Acá hay una orden: "Corresponderá disponer la desvinculación funcional por abandono del cargo conforme los artículos 57 y 58 del Decreto del Estatuto del Funcionario", que establece que con 10 días quedan cesantes del cargo. No dice tampoco allí que se obvia la Constitución.

Lo que quiero plantearles, entonces, es que hay elementos de Derecho que, por lo menos, en voz de otros profesionales genera dudas, el propio integrante, Asesor de la Junta Departamental, lo plantea muy claramente.

Es un tema dilucidado ya, y queda ahora el otro punto que yo les decía, el tema de la sensibilidad humana.

Celio Lión, un compañero Municipal de muchos años, es un personaje conocido, supongo que la mayoría de acá lo conoce.

Un funcionario con 28 años de trabajo, 16 de presupuestado, de familia Municipal de larga data, un hombre bueno.
Yo no diría un buen hombre, cumplidor, no, no. Un hombre bueno, de sentimientos buenos.
Anduve averiguando en el barrio, hablando con otras personas sobre Celio, y me decían: "Celio es de los que si alguien viene y le dice, me gustan tus championes, él se los saca y se los entrega".
No he oído a nadie que diga que Celio no es una buena persona, un hombre bueno, mejor dicho. Realmente, un hombre bueno, de buenos sentimientos. Es un adicto, es un enfermo, que de alguna manera era también el sostén de la familia.
Esto hay que decirlo cuando estamos hablando del punto de vista humano.
La familia sufrió mucho un tema, que consistió en que una hermana de Celio Lión, hija de Adán Lión, el viejo funcionario Municipal, falleciera en Gremeda en circunstancias muy especiales; y ellos tuvieron que hacerse cargo de la hija de tres años, en aquel momento. Sobrellevaron la crianza de la niña, que hoy ya ingresa al Liceo. Muere Adán Lión, queda una magra pensión y un poco el sustento era Celio, en este caso también. O sea, afecta económicamente a una familia, y a una niña que quedó sin la madre en circunstancias muy especiales.
También quiero decirles que Celio es un enfermo, alcohólico, también ha entrado en otro tipo de estupefaciente, que a raíz de eso ha iniciado un tratamiento en Narcóticos Anónimos, y concurre asiduamente desde hace muchos meses. Acá están todos los comprobantes de la concurrencia a las sesiones de Narcóticos Anónimos.
Yo hablé con la sicóloga Andrea Núñez, de la Intendencia, me manifestó que también vio un hombre quebrado, que incluso irrumpió en llanto durante el interrogatorio. También hablé con el doctor Ricardo Castelli, que actúa en Narcóticos Anónimos. Entre otras cosas, me dio la opinión de que es un hombre recuperable, por supuesto, hay que esperarlo, que de alguna manera merece una nueva oportunidad. Además, dice que es obligación hasta legal apoyar a los enfermos.
En ese sentido, el doctor Pérez del Castillo cita el Decreto 346/995, -si bien tiene unos años- en el inciso c) dice, entre otras cosas: "Conocida la adicción, conviene ofrecer programas de asistencia, tratamiento y rehabilitación, asegurando al empleado: seguridad en el empleo, posibilidad de continuar su carrera, eventual reintegro, etcétera".
De esta manera, estamos pensando que se cometió una gran injusticia con Celio Lión. Hay, en el reintegro, elementos como: protocolos de

seguimiento, que tiene que ver con que haga los tratamientos, informes médicos periódicos, análisis, evaluación del desempeño, etcétera, que de alguna manera ameritarían, creo yo, reparar esta gran injusticia que se cometió con él, desde mi punto de vista.
Quería comentarles también, que en abril del año pasado, la Intendencia de Montevideo envió -por este mismo tema- solicitud de venia a la Junta para destituir a tres funcionarios, y la Junta no lo aprobó, porque se entendió que estaban enfermos y que procedía, primero, a intentar rehabilitarlos antes de hacer un cese definitivo. Por supuesto, se siguieron los canales de sumario y venia a la Junta. Por eso se estaba tratando en la Junta. Creo que acá se ignoró a la Junta.
Lo que planteo, entonces, es de alguna manera retomar lo planteado por el Edil Silvera en cuanto a la solicitud de reintegro a los cuadros de la Intendencia departamental como una nueva oportunidad a un funcionario que se merece por lo que es como persona, y porque es un enfermo.
No pretendo que sea un pedido de este Edil, sino que me gustaría que lo acompañara el Plenario y fuera un pedido del Plenario hacia la Intendencia departamental, para poder reparar esta situación.
Muchas gracias.
SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.
SR.M.A.SILVA.- Quiero felicitar y aplaudir la gran exposición que hizo el compañero Edil Ariosto Portela. La verdad es que desde el punto de vista jurídico no me dejó ni lo qué hablar, porque ha sido excelente.
Tuve la mala suerte de que Celio, que es una persona que conozco hace mucho tiempo, cuando decidió consultarme el tema, y lo empezamos a ver con gran interés, habían vencido los plazos, como el Edil Portela lo ha dicho, para proceder a un recurso de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
Algo que lamentamos, porque los fundamentos y los antecedentes legales estaban, existían, y la verdad es que los ha expuesto de una gran manera el compañero Edil.
Más allá de eso voy a destacar la importancia de algo que también habló el compañero, que es el lado humano.
Lo conozco a Celio hace muchísimo tiempo, ya que soy de frecuentar el barrio, y confirmo lo que él dice. Incluso, lo que más me asombró el día que Celio se entrevistó conmigo, le pregunté: “¿Celio, cuándo fue eso?”. No sabía.

"Celio, ¿qué presentaste?". "No sé". "Celio, ¿cuándo lo presentaste?". "No sé".
Dada la amistad que tengo con Celio, no tiene por qué mentirme, él decía que no lo sabía porque no lo sabía, porque Celio es un enfermo, como el compañero lo dice, pero no sólo alcohólico, Celio es un cocainómano, reconocido, todo el mundo sabe, no hay por qué esconderlo.
Pero también es un hombre de gran corazón, y es un hombre que hoy está luchando, y lo he visto muy recuperado y muy cambiado las últimas veces que fui al barrio Rampla, más precisamente el sábado pasado.
Lo he visto muy recuperado, hemos podido charlar, y esta charla que hemos tenido el día sábado ha sido muy diferente a la que tuvimos el día que se entrevistó, que él no recordaba nada, y no lo recordaba en verdad.
Si bien existe un instituto y una segunda biblioteca, como lo dice el Edil Portela, yo paso a dudar de ese procedimiento. Qué capacidad puede tener una persona que se encuentra sumergido en un vicio, en la cocaína, en este caso, y en el alcohol, de discernir la notificación o la intimación que se le está dando para determinado plazo.
Él me asegura que nunca fue notificado, que no recuerda, que nunca recibió… Fue tan así, que para contar los plazos, tuve que concurrir al otro día a la Intendencia, pedir el expediente y corroborar, que lamentablemente hacía uno o dos días que había vencido un plazo, para un procedimiento, que como todo el mundo sabe es en Montevideo, hay que armar un escrito corriendo y presentarlo. Lamentablemente hacía pocos días que había vencido esa posibilidad.
Hace algunos años, hemos estado discutiendo la legalización de la marihuana, no voy a debatir sobre este tema, tampoco nunca fui ni a favor ni en contra, pero considero que, como Estado, que estamos dando una puerta de entrada a un vicio, tenemos que dar una puerta de salida, si no, encerramos a las personas en un callejón al que después que entran, no pueden salir.
Lamentablemente, el gran déficit que tiene nuestro país, al día de hoy; para mí, la gran enfermedad de este país al día de hoy es la droga, son los estupefacientes. Y no tenemos clínicas adecuadas para rehabilitar a las personas, y después termina pasando lo que está pasando con este muchacho.
Si trabajó todos estos años, como el compañero lo dijo, 28 años, es porque algo bueno tuvo. En algún momento, como usted dice, se quebró, pero como Estado, como Intendencia, como compañero y reconociendo que es

una enfermedad, creo que la Intendencia, más que cesar a esta persona, tendría que buscar los medios para ayudar y colaborar con su recuperación.
Porque si algún día fue un buen funcionario, que creo que lo fue, tengo antecedentes que lo fue, hay personas que dicen que lo fue, además, quien conoce a Celio sabe que es una persona fuerte y trabajadora,
Cuando está bien y se mete a laburar ¡es un espectáculo! Tuve la oportunidad de trabajar con él, en determinado momento, y era… no soy jodido, pero era difícil seguirle el tren a este compañero.
(Asume la Presidencia el señor Edil Alejandro Silvera, retirándose de Sala el señor Edil Jorge Cristaldo)
Después de todos estos abusos jurídicos, y como digo, aún con la otra biblioteca, paso a dudar ¿qué capacidad de discernir podría tener Celio, en aquel momento? Quien conoce a Celio sabe; Celio pasaba tres o cuatro días sin dormir, tomando, con el vicio de la droga.
¡En aquellos momentos estaba muy mal!
Felicito, y me adhiero a todas las palabras del compañero Edil, y no voy a opinar de la parte jurídica, porque capaz que quedo regalado, porque fue tan buena la exposición que el compañero hizo, que me voy a dedicar a la parte humana, a la experiencia que tuve de entrevistarlo, él fue con un tío
Todo lo que yo le preguntaba, Celio no sabía, y en verdad no sabía.
Con Celio, trato hace muchísimos años, y Celio no tenía la capacidad de discernir ni siquiera lo que le estaba pasando.
Celio no se acordaba qué día había ido, qué día no había ido, si lo habían notificado, si no lo habían notificado, qué le preguntaron, qué respondió.
La verdad, es lamentable, pero pienso que, como sociedad, ya que como Estado no estamos dando los centros adecuados para recuperar. Hay un caso en Pintadito, que me llamaron hace pocos días, el muchacho tiene una orden de la Jueza, desde hace cuatro meses, para que sea internado en una clínica de recuperación en San José. Cada vez que levanta el teléfono, “no hay cupo, no hay cupo, no hay cupo”; tanto así, que este muchacho, en todos estos meses terminó cometiendo una rapiña, y hoy, en vez de estar recuperándose en una clínica adecuada, que le tenía que proporcionar el Estado, está en la cárcel. No recuperándose, sino, día a día, agravando su enfermedad.
No voy a hablar más, porque la verdad es que me estoy emocionando bastante.
Repito, quiero felicitar, me adhiero, y me gustaría que el Plenario en su conjunto se adhiera a las palabras del compañero Portela.

Quiero decirles que no se van a arrepentir. Estoy seguro de que esta persona con apoyo, puede recuperarse, y aún más.
Si le damos la espalda, estoy seguro de que no se va a recuperar.
Es responsabilidad de la sociedad recuperar a los adictos; si les damos la espalda, lo que hacemos es agravar su adicción y su problema.
Nada más, muchas gracias.
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE (AS).- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.
SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente. Sinceramente, me gustaría felicitar también al Edil Ariosto Portela, principalmente por la actitud humana que ha tenido en el día de hoy, que es lo que no debemos perder nunca.
Ustedes recordarán, y estoy seguro de que la bancada de ustedes debe recordar la frase: podemos endurecernos, pero sin perder la ternura jamás.
Relojeando el expediente de Celio; no lo quise traer, en realidad es un expediente bastante extenso.
Quise sacar un informe que hace el Asesor Jurídico referente al despido de Celio, y lo voy a leer, porque a lo mejor ustedes puedan tener una opinión, o quien sabe, si no les va a sembrar alguna duda.
"Artigas, 11 de agosto de 2015. Informe 1130/2015. En relación al objeto de consulta indicar; que la situación contemplada en los artículos 57 y 58 del Decreto departamental 2354/959 difiere de las previstas en el artículo 275.5 de la Carta Magna.
El artículo 275.5 de la Constitución referida a situaciones de destitución, es decir, cesación de funciones por acto de la Administración fundado en las circunstancias allí establecidas, ineptitud para el cargo o configuración de omisiones o delitos por parte del funcionario.
La destitución en el caso antes referenciado requiere un previo procedimiento disciplinario y la obtención de las autorizaciones respectivas por parte del Legislativo Departamental.
La situación contemplada en los artículos 57 y 58 del Decreto 2354/959 refiere a una circunstancia de abandono de cargo, es decir, una situación que la normativa asimila a una renuncia tácita, respondiendo ésta a un cese de la relación funcional por voluntad del funcionario, que no requiere para su configuración la previa autorización del órgano legislativo.
Por otra parte, se advierte que el funcionario articuló recurso contra el acto administrativo que disponía el cese, el que fue desestimado…".

Y acá, realmente, me generó una gran duda, porque no sé si Celio presentó un recurso contra la actitud que había tenido la Intendencia para su destitución y la Intendencia desestimó este recurso.
Y Dice: "…ejerciendo por consecuencia su derecho a controvertir y cuestionar el acto administrativo que le causaba agravios".
Cuando escuchaba las palabras del Edil Ariosto Portela, cuando le hacían las preguntas a Celio, a quien conocemos desde niño, conozco la situación por la cual estaba pasando Celio, realmente estaba totalmente fisurado, como dicen los gurises; no sé si realmente él estaba en conocimiento cabal de la situación por la que estaba pasando.
Por ahí se dijo que cuando le preguntaron si hacía 10 días que no trabajaba, él contesta que no se acordaba si realmente era así.
Si ese fue un motivo, porque pasó 10, 20 o 30 días sin ir a trabajar, pero a mí me consta que todo el Ejecutivo Departamental tenía conocimiento de la situación que estaba viviendo Celio Lión, que él realmente estaba enfermo.
También estoy de acuerdo con las palabras que expresó el Edil Marcelo Silva, que cuando tenemos un caso, más con el gran problema que tiene hoy la sociedad, que yo digo que el cáncer de la sociedad moderna hoy es la droga, y nosotros tenemos que tratar de ayudar a todas las personas que caen en esa desgracia y no darles la espalda.
Con esto que hicimos con Celio, no hicimos absolutamente nada… Mejor dicho, lo que hizo el Ejecutivo del gobierno anterior con Celio; no hizo absolutamente nada para ayudarlo a salir de la situación en la que se encontraba. Todo lo contrario, hizo todo para hundirlo más en la situación que estaba.
Yo me acuerdo de unas palabras que se leyeron acá en la Administración anterior, de una reunión que tuvieron los Concejales y el Alcalde de Bella Unión con la Directora de Recursos Humanos. Allí los Concejales denunciaban que en Bella Unión había funcionarios ñoquis, que no iban a trabajar y cobraban el sueldo, que pasaron años así, sin trabajar y cobrando el sueldo. Eso consta en Actas dentro de este predio.
Y echamos a un enfermo porque pasó 10 o 20 días… Pasó más, porque todos sabíamos que Celio trabajaba dos o tres meses de corrido y de repente caía en depresión y pasaba una semana entera en esa situación, que realmente es de lamentar.
Yo también creo que más allá de lo que pasó, cabe a nosotros tratar de ver si podemos solucionar.
(Vuelve a ocupar la Presidencia el Edil Jorge Cristaldo, pasa a ocupar su banca el Edil Alejandro Silvera)

Yo estoy convencido de que si le damos una mano a Celio va a ser uno más que vamos a poder sacar de la droga. Y eso ya es importante.

Ojalá que en el día de mañana pudiéramos estar sacando a otro, y otro, y otro, y así sucesivamente, porque creo que es la única forma de terminar con este flagelo que hoy es el cáncer de la sociedad moderna, lo dicen los especialistas, de dar una mano a toda esta gente que cae en esa desgracia.

La actitud que tuvo el Ejecutivo Departamental, lo único que hizo fue enterrarlo más en el pozo. Por suerte, como lo demostró el compañero Edil, él sigue yendo a Narcóticos Anónimos. Yo me encuentro seguido con él, y le digo: "No aflojes, Celio, no aflojes". En varias oportunidades me ha dicho: "Mirá, sinceramente, me dan ganas de cometer una locura, porque he hablado con todos".

Y me consta que ha hablado con varios de nosotros, incluso con el Ejecutivo departamental actual, como me dijo: "He ido a la Intendencia 14 veces, porque quiero recuperar mi trabajo, porque creo que todavía tengo recuperación".

Si nosotros podemos darle una manito, me parece que estaríamos, no solo cumpliendo con nuestra parte humana, sino con nuestra parte social, tratando de sacar a una persona de ese flagelo que hoy realmente afecta una gran cantidad de personas.

Ojalá podamos seguir trabajando para que mañana sean menos, y así sucesivamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Gracias, señor Presidente. Nosotros planteamos el tema de Jorge en la Legislatura pasada, luego de encontrarnos con familiares de Jorge Lión, quienes nos plantearon la situación que él estaba viviendo con la destitución que había firmado la Administración de la Intendente Patricia Ayala.

Nosotros le hicimos el planteamiento a la Intendente, Anaí Riera, y no encontramos eco. Posteriormente, planteamos también a esta Administración, pensando que, sinceramente, teníamos esperanza de que pudiera contemplarse la situación.

Planteamos desde dos puntos de vista, uno desde el punto de vista jurídico y otro desde el punto de vista de la salud.

Desde el punto de vista jurídico, entendíamos que a esta Junta había venido, allá por el año 2002, 2003, recuerdo clarito, porque fue un asunto que me tocó tratar en la Junta, integrando como suplente de Edil, la Comisión de

Legislación, el caso de un funcionario municipal en ese momento, Luís Artime Román. Se pide la venia para destituirlo, justamente, con informe del Asesor Jurídico de la Intendencia, que aconseja que por reiteradas faltas, por haber excedido los 10 días, correspondía obtener la venia de la Junta para su destitución.
Cuando vemos que desde 2002, 2003 para acá no se ha modificado el Estatuto del Funcionario, no se ha modificado la Constitución, no hay ninguna Ley posterior que haya variado eso, nos llama la atención que la Intendencia haya variado -sin haber habido casos en el medio- tanto su posición, para que en este caso, de Jorge Celio Lión, se tomara una actitud tan drástica, tan violenta, de disponer su sumaria destitución en pocos días.
Más cuando del propio expediente surge que la primera vez que él falta más de 10 días se le hace un sumario, y se lo sanciona con una suspensión, ¿por qué cuando falta por segunda vez más de 10 días no se le hace un sumario nuevamente? Entonces, se opta por una vía rápida, sumaria, ejecutiva, y se lo destituye.
Nosotros presentamos en la Intendencia el antecedente de Luís Artime Román, para abonar la tesis que tenía que venir a consideración de esta Junta, porque en estos casos, justamente, el Constituyente ha querido, cuando hay una situación de gravedad, que quien también forma parte del Gobierno Departamental conforme la voluntad, y a través de la venia, o del transcurso de los 40 días, haya una venia ficta, y se produzca la destitución de un funcionario.
Pasa lo que pasó en la Intendencia de Montevideo, que pide la venia para un caso similar a este, de Jorge, para tres funcionarios, y se da la discusión en la Intendencia de Montevideo y la Junta Departamental no vota la venia, justamente, porque ha evolucionado la consideración del tema droga, del tema de adicciones, del tema de alcoholismo.
Nosotros pensamos y lo piensan las Instituciones, el propio BPS tiene un protocolo de actuación para el caso de adicciones, que lo leía, y considera que debe procurarse la atención del funcionario. Y no como en este caso que, lamentablemente, lo único que se hizo fue darle una cuerda para que se ahorcase.
En estos casos, el funcionario entra en un círculo vicioso en el cual el núcleo familiar no lo puede contener, y vaya si el núcleo familiar de Jorge había pasado situaciones muy difíciles, como el caso del fallecimiento de su hermana, que deja tres muchachos jóvenes y una niña, entre ellos.
Luego el fallecimiento de su papá, y al poco tiempo sobreviene esta situación, de la cual corroboro lo que decía el colega Edil, doctor Marcelo

Silva, en cuanto a que el propio Celio ni sabía si había presentado recurso o no, y si había sido notificado o no.
Nosotros creemos que el Estado en esta situación debe mirar cuáles son las alternativas que tiene, y en este caso, una es tratar de rehabilitarlo con los propios medios que tiene el Estado, en este caso la Intendencia, el Gobierno Departamental; o abandonarlo a que otra Institución haga algo con esa persona, pensamos que lamentablemente fue la decisión que tomó la Intendencia de Artigas.
Sinceramente, yo tenía cifradas esperanzas de que por la vía de considerar que había sido un acto ilegítimo, se pudiera operar la restitución de Jorge Celio Lión.
El día que tomo conocimiento de este pedido de informe, sinceramente…
SR.C.SIGNORELLI.- Me permite una interrupción, señor Presidente, por una cuestión de orden.
SR.PRESIDENTE.- ¿Le concede Edil Silvera?
SR.A.SILVERA.- Sí, le concedo.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.
SR.C.SIGNORELLI.- Señor Presidente, acercándose la hora solicito que se prorrogue la Sesión hasta culminar este tema.
SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.
Si no hay objeciones pasamos a votar la prórroga de la Sesión hasta culminar este tema.

-(27 en 27 Afirmativa-Unanimidad)-

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.
SR.A.SILVERA.- Nosotros teníamos cifradas esperanzas de que pudiéramos obtener la restitución del funcionario, lamentablemente, un informe jurídico frío no le dio, pienso, muchas opciones al Intendente para operar esa restitución.
Yo creo que corresponde sí la restitución de Jorge Celio Lión, porque están dadas las circunstancias para sostener que ante un caso similar la Intendencia había tenido una actitud distinta, diferente, y al menos que se tomara una decisión diferente en cuanto a este caso.
Realmente, creo que debe hacerse otro intento, porque Jorge, en este caso, ha dado clara señal de voluntad de rehabilitarse.
Cuando planteé el tema no había hablado con él, con posterioridad él vino a hablar conmigo y me planteó que estaba concurriendo a Narcóticos Anónimos.
La última vez que hablé con él me quedé muy mal, porque yo no podía dar respuesta a la actitud que él estaba teniendo con su vida, de intentar

rehabilitarlo, y yo desde este lado del Gobierno Departamental no podía darle la ayuda para rehabilitarse en su vida, y en su vida familiar.
Yo creo que el Estado debe dar una respuesta a estas situaciones.
Ha habido otras situaciones que de repente se ha mirado para el costado y no se ha tenido una actitud tan ejecutiva y tan rápida como pasó con este funcionario, sobre todo también hay que tener en cuenta algunas situaciones, como respetar algunas cuestiones que en la Intendencia siempre se respetaron.
Adán Lión era un funcionario muy respetado por todos, reconocido.
Yo recurrí a él muchas veces en el deporte, en el ciclismo, y siempre me dio una solución a los problemas que yo le fui a plantear. Trabajaba en la Casa de los Deportes.
Creo que era un funcionario muy querido por todos, y en memoria a don Adán Lión, creo que Jorge Celio Lión merece otra oportunidad.
Mocionaría que la versión taquigráfica de las palabras que hemos vertido en esta Sesión sea elevada al señor Intendente, con una minuta de la Junta Departamental, solicitando que se considere la situación funcional del exfuncionario, Jorge Celio Lión, atendiendo su situación de padecimiento de salud que tuvo en el momento de su destitución.
SR.F.BANDERA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.
SR.F.BANDERA.- Señor Presidente, sabe que toda esta situación de Lión me ha sorprendido. Me ha sorprendido muchísimo, porque yo también lo conozco, como todos lo conocemos. Pero a mí me sorprendió el asesoramiento jurídico que ha tenido el Ejecutivo en su momento. Y hay que separar que los Ejecutivos van y vienen porque son electos democráticamente, pero la institución Intendencia Departamental de Artigas es la misma.
Este Asesor Jurídico que puso por encima de la Constitución un Reglamento, creo que ha puesto en riesgo la propia institución Intendencia Departamental de Artigas, porque si se hubieran dado las situaciones de otra forma, hasta podría haber recibido un juicio que podría haber resultado en un resarcimiento económico, y demás cosas. O sea, habría un perjuicio de la institución Intendencia Departamental de Artigas que podría haber sido importante.
Creo que no solo se debe tomar la actitud de reintegrarlo a su cargo a Lión, lo que sería valorable de esta Junta Departamental, sino la de llamar la atención al error que se ha cometido por parte de este asesor.

Solicitar que no se vuelva a repetir, y si alguno quiere tomar alguna otra medida más drástica, estoy de acuerdo también, porque me parece que ha quedado regalada la institución Intendencia Departamental de Artigas, por haber adoptado una resolución con base en un decreto y desconociendo la Constitución de la República y la existencia de la Junta Departamental de Artigas.

Me parece que es algo que no podemos dejar en blanco tampoco, esa actitud que se ha tenido, porque no es solo restituirle el puesto a Lión, sino tomar medidas para que esto no vuelva a suceder.

Y para que un Asesor Jurídico, que cobra para obrar de la forma más adecuada posible, no vuelva a colocar nunca más un Decreto por encima de la Constitución de la República y no vuelva nunca más a desconocer la existencia de la Junta Departamental.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Se han dicho muchas cosas y quiero valorar en primer lugar por ser un compañero, al Edil Ariosto Portela, porque creo que ha tocado la sensibilidad de todos nosotros.

En realidad, fuera de que uno estudió Derecho y también, como dice el Edil Marcelo Silva, creo que la fundamentación jurídica quedó sobrevalorada; pero quiero hacer referencia a lo siguiente.

Yo también fui Director de Celio, y no lo conozco de la Intendencia, lo conozco desde el Liceo, fuimos compañeros en el Liceo, no de clase, y en algún momento, una misma barra con la cual compartíamos cosas de gurises.

Pero quiero aclarar algo, acá se dice, o se atribuye, que el gobierno anterior cometió un error, lo cesó, y tal vez no le dio el tratamiento a un adicto, fue eso lo que se concluyó.

Lo conozco a Celio, no de estos carnavales, desde mucho tiempo, y hace mucho tiempo que Celio precisa ayuda. Creo que también estaba en gobiernos anteriores, que también tenía esa adicción y ese problema, y no me consta que le hayan dado la ayuda que él merecía.

Entonces, seamos justos, todos tenemos que ver las cosas como son.

Es más, actualmente conozco, hoy, funcionarios adictos. Entonces, también valoremos la situación que pueda suceder con otros funcionarios y que no pueda pasar lo mismo que le pasa a Celio.

En consideración a lo que estábamos planteando, la restitución de Celio, no solo el tratamiento del problema que tiene, sino la reconsideración, y que el propio Intendente pueda valorar su restitución.

Acá se han hablado cosas de Celio. Cuando Marcelo se emocionaba al hablar de Celio, recordaba cuando él irrumpía en la Dirección, y pasaba una hora, media hora, charlando conmigo, a veces bajo efectos de los que sabemos, y siempre me decía: "Meu Director, ¿nâo têm vinte?".

(Hilaridad)

Siempre lo recuerdo, porque era una frase matemática, no eran diez, cinco, no: "¿Têm vinte?".

Uno recuerda a Celio con gran admiración. Había un par de funcionarios que me decían: "¿Qué hiciste con Celio?, porque fuiste el único Director en muchos años que lo hizo trabajar".

En realidad, hay que considerar algunas cosas, uno valoraba que cada funcionario, cuando se decía: "Este no sirve para nada, aquel no sirve para esto, aquel no sirve para lo otro"; aprendí muchas cosas en una actividad que fue muy fuerte en mi vida, una experiencia laboral.

Recuerdo cuando estábamos en Botnia, quiero ser breve, pero es una experiencia que alude al hecho. Había un argentino que era el gerente de la empresa y decía: tal día vamos a echar a tantos; y había que echar. Entonces, un tipo que no era flexible ni nada. "No, la empresa tiene que reducir personal y el día 1º hay que echar a tantos".

Llega otro argentino, que era parte de la empresa que tenía otra postura, nos reúne a todos y dice: "Miren, nosotros vamos a hacer una cosa, me voy a tener que pelear con mi compañero, pero vamos a hacer una cosa, vamos a juntarnos todos y a esos 15 o 20 que quieren echar… Nosotros estamos pagando, servicio para limpieza, servicio de control, un montón de servicios que se pagaban, vamos a ver; capaz que algún compañero no sirve para atar alambre, pero capaz sirve para barrer la obra. Entonces, vamos a concluir de que todos terminen la obra con nosotros y no echamos a nadie". Y fue así que sucedió.

¿Por qué decir esto?, a veces nosotros valoramos otras cosas de la gente; que es adicto, es alcohólico, porque es esto porque es lo otro, y no sirve para el laburo.

Especialmente, por reconsiderar lo que él mismo dijo, o sea, los Gobiernos, no el Gobierno anterior o el colorado, el blanco, el que viene, o el que está; porque también van a tener los mismos problemas, y tal vez, se reconsidere el tema de Celio, vuelva, y capaz que como lo vemos alegre después nos olvidamos. Y Celio, pasa cuatro o cinco años más, como el personaje que

todos sabemos que es, y nos olvidamos que necesita la ayuda necesaria, que es otra. No solo la restitución laboral y un ingreso.
Vean que, también cuando él se sentaba conmigo, me mostraba su recibo y les puedo decir que daban ganas de llorar lo que él cobraba.
Creo que muchas veces había que ayudarlo en ese aspecto, porque la gente cuando tiene problemas se mete en todas las cuentas posibles, el recibo tiene tres renglones, pero 20 de préstamos, descuentos, y los hijos…
Recuerdo cuando me decía: "Esta es la plata que me descuentan de mi hijo". O sea, me mostraba todo, era muy poco lo que cobraba.
Entonces, hay que considerar un montón de cosas, ayudarlo para que no pase lo mismo, después, en situación de abandono laboral, él también pueda seguir sufriendo lo mismo que sufrió hasta ahora.
Quizás, Celio no demostraba que era un gran compañero, especialmente en las noches. Un tipo con una memoria. Yo nunca vi un tipo que tenga una memoria tan fuerte como Celio, que empieza a cantar canciones que…
(Interrupciones)
Es impresionante. Es una enciclopedia en ese tema.
Quiero valorar esos aspectos, y también asumir que hoy se dijo: un Ejecutivo que tenía conocimiento de un montón de cosas.
Yo fui parte del Ejecutivo anterior y tuve conocimiento de la situación de Celio, trabajó conmigo, conviví cosas con él, hasta recuerdo anécdotas que tal vez no es el momento ni el ámbito para decirlo.
Eso es para demostrar que, y en función de que éramos Director-funcionario, éramos compañeros también. Eso pasó con Celio, en mi proceso. No queremos decir que el Gobierno anterior solo fue el que lo cesó, también somos parte humana de un Ejecutivo y supimos hacer las cosas como debían haberse hecho; y tal vez se cometió un error.
Creo que lo humanamente a considerar, y que se está considerando acá, es que entre todos nosotros podamos restituir algo, que lo pueda ayudar a Celio, pero que no sea solo la restitución, él necesita mucho apoyo, mucha ayuda de otro tipo. Y que no sea Celio, la restitución; que sea lo que consideremos que es lo que le retorna, el alma al cuerpo.
Celio necesita otro tipo de apoyo que él mismo ya buscó, pero seguramente si le devuelven el trabajo, capaz dice: "yo ya logré lo que quería"; y podrá seguir en lo mismo.
Creo que él necesita ese apoyo, y ojalá logre su reintegración y nosotros todos podamos seguir ayudándolo, con la conciencia de lo que quizás en su momento no lo supimos hacer.
Gracias.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Presidente, creo que la primera reflexión que tenemos que hacer es: ¿Celio empezó a tomar ahora, hace dos o tres años? ¿O venía ya con un proceso de esa naturaleza de muchos años?

Obviamente, todos quienes conocemos sabemos bien que Celio tuvo ese tema de la enfermedad durante muchísimos años. Entonces, nos sorprende, si acá el Edil Portela, que fue Director, dice que fue un buen funcionario, el Edil Paniagua dice que fue un buen funcionario. Sumemos los años.

Yo lo pude conocer a Celio en diez años, tres años de Director de Higiene y siete años como Intendente.

Creo que lo que hubo fue la charla, hay muchas anécdotas, que seguramente podemos compartir con Lidio, pero, realmente, Celio es un hombre bueno, sin duda alguna.

Por lo tanto, si en diez años que fui Jefe de él, años que estuvo con Lidio, años que estuvo Portela, se sobrellevó la situación. Nosotros creemos, sí, que acá faltó esa posibilidad de decirle que se internara, que hiciera un tratamiento, cosa que está haciendo.

Fuimos a verlo hace ya bastante tiempo, y Celio realmente está muy recuperado de lo que era.

Por lo tanto, además de todo esto, acá se cometió un error, que no hubo venia de la Junta Departamental, sabemos bien que el personal presupuestado debe tener la venia de la Junta Departamental.

Por lo tanto, haciéndome eco y estando de acuerdo con todo lo que se ha dicho acá, propongo otra cosa.

Además de lo del Edil Silvera, que se envíe una minuta, creo que habría que formar una delegación de la Junta Departamental, hablar con el Intendente departamental, explicarle todo esto, porque realmente creo que el tema así lo amerita.

Vamos a corregir un error Jurídico, quizás valedero ante la Ley es lo más importante, y el tema humano, que todos se han expresado muy bien.

Es la moción del Partido Colorado. La idea que manejamos en Bancada es hacer todo lo posible para que se lo restituya al cargo, pero creo que además de la minuta, o en sustitución de la minuta, que se pueda ir a hablar personalmente con el Intendente y exponerle todo esto, que tan brillantemente lo ha hecho el Edil Portela, conjugado con todo lo demás que han hablado.

Gracias, Presidente.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Gracias, Presidente. En el aspecto humano y la sensibilidad, nosotros estamos desde el 9 de julio en la misma situación, por los más de 280 funcionarios que fueron echados de la Intendencia, por lo tanto, estos temas pegan. Cuando entre esos compañeros que fueron echados hay trabajadores municipales, hay muchas situaciones similares, parecidas o peores que la de Celio.

Sensible ante el planteo hecho por nuestro compañero Edil, vamos a compartir lo que resuelva la Plenaria. Decirles que acá hubo un error de la anterior Administración, es claro, tenía que haber pasado por la Junta.

Se ha hecho referencia al Asesor Jurídico, que me consta que sigue en la plantilla de funcionarios de la Intendencia departamental.

Se hizo mención al abogado que no hizo uso, para hacer el planteo correspondiente. Ese no pertenece a los funcionarios de la Intendencia, o sea que ha habido una serie de situaciones que llevaron a esta situación.

Todos estamos sensibilizados porque creo que cuando un trabajador pierde el trabajo, más cuando es un trabajador que tiene una enfermedad, indudablemente a todos nos preocupa.

A mí me preocupan todos los casos de los trabajadores que pierden su puesto de trabajo, porque es muy difícil recuperarlo.

Siempre detrás de un trabajador, de una trabajadora, hay una familia.

Entonces, esa sensibilidad la tengo desde el 9 de julio, cuando esta Administración empezó echando gente, lo primero que hizo.

La actual Administración del Partido Nacional, el día 9 de julio, asumió el Gobierno y echó 26 trabajadores, y después siguió.

Entonces, yo tengo la misma sensibilidad, sé de muchos casos, de muchas trabajadoras y trabajadores que no han podido recomponer su vida familiar, y les ha generado un serio problema.

Ojalá no solo hagamos la restitución de Celio, ojalá otros trabajadores que están viviendo situaciones muy complejas pudieran volver a trabajar en la Intendencia de Artigas. Sé que no es fácil, más allá de que según el informe solicitado por el compañero Gasteasoro veo que se han realizado y se siguen realizando nuevos contratos.

Se hizo mención a un tema de aspectos económicos, financieros, que después los hechos dejaron en claro que no había, se sigue poniendo trabajadores en la Administración, se habla de cuotas, parece ser que muchos legisladores tienen cuotas, es lo que se menciona en los corrillos.

Esperemos que nuestras palabras lleguen al Gobierno departamental, para ser sensibles a otras situaciones de trabajadores que, estoy seguro, ya han hecho varios planteos y no han tenido respuestas.

Vamos a acompañar el planteo que haga la Corporación en ese sentido.

Gracias, Presidente.

SR.W.CRESSERI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil William Cresseri.

SR.W.CRESSERI.- Gracias, señor Presidente. Creo que de todos los que hablaron acá del señor Celio, el único que no lo conoce a Celio soy yo, no lo conozco.

Felicito al Edil Portela, porque además sé que lo hizo en forma profunda, en forma investigativa, de buen corazón.

Así actúa el doctor Portela, doy fe de eso, y lo felicito por su gran exposición, que generó este lindo debate.

Acá se habló de oportunidades, se habló de humanidad, de la familia, de la adicción, del alcoholismo, de la injusticia, la legalidad, buen funcionario, el tratamiento.

Yo quiero decir que hace un tiempo, en esta misma Junta, se votó la destitución de un funcionario de Tomás Gomensoro. Yo fui el único Edil que no votó la destitución, me parece, porque yo no voto destitución de los funcionarios, a no ser que sean ladrones. A los que roban sí hay que echarlos.

Este funcionario de Tomás Gomensoro también es un padre de familia, cometió un error, y creo que cuando el legislador hace las leyes, en este país cuando se hicieron las leyes, fue justamente como una especie de filtro, para que aquel que está a cargo del Ejecutivo no se sienta poderoso y diga: "Yo a vos te corro, y se terminó la canción".

Por eso existe el funcionario presupuestado, y a ese funcionario presupuestado la única forma de echarlo es cuando se vota la venia. A los funcionarios públicos nacionales es con la venia del Senado de la República, y en el caso departamental es con la venia de la Junta Departamental.

A mí me parece que el señor Celio, y capaz los Asesores Jurídicos que son los que realmente saben, no está echado, no está echado.

Para mí lo que tiene que hacer este Legislativo es ordenarle al Intendente que reponga en su cargo a este funcionario, si no, que se envíe el pedido de venia para la destitución del mismo, porque ese funcionario cumple su destitución el día que esta Junta Departamental vote su venia.

Por tanto, para mí Celio no está destituido de la Intendencia, es una falta administrativa que cometió el Ejecutivo anterior, que no se dio cuenta a la Junta Departamental del trámite que había que hacer.

Señor Presidente, quiero presentar como moción, aparte de lo que manifestó el Edil Signorelli, que se envíe al Gobierno Departamental el pedido de restitución inmediata del funcionario Celio, si no, que se envíe el pedido de destitución como corresponde que se haga ante los órganos competentes.

Acá no hay de plazos, los plazos para Celio corren el día que a él le llegue la notificación de que la Junta Departamental decidió cesarlo en sus funciones, porque así funcionan las leyes en el Uruguay.

Eso es lo que yo quiero plantear, señor Presidente.

SR.O.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Omar Dos Santos.

SR.O.DOS SANTOS.- Señor Presidente, quería felicitar al compañero Edil Ariosto Portela por su exposición, un gran maestro, del cual aprendemos bastante cada día que tiene participación.

Me voy a adherir también a las palabras del compañero Cresseri, que manifestó lo mismo que yo iba a decir, que la Junta tiene que solicitar… creo que nada. Lo que tiene que hacer es determinar que se lo reintegre lo antes posible, y se gestionen los trámites pertinentes al pedido del Ejecutivo sobre la destitución hacia la Junta Departamental, y ahí lo resolveremos.

Se abrió el tema de Celio en esta Sesión, pero también se tiró un poco de flechas de otros temas, y pienso no era necesario, refiriéndose a los ceses que este Ejecutivo ha promocionado, que sensibiliza a mucha gente.

Este es el primer período que yo participo como Edil, me sensibilizo también con la gente que fue cesada, pero, aparentemente, es una costumbre partidaria, por la historia que tienen los gobiernos en este departamento, hacen lo mismo.

Lo que hizo el Partido Nacional ahora, al cesar gente, lo hizo el Frente Amplio en un número más grande, lo hizo el Partido Nacional en otra oportunidad, y lo hizo el Partido Colorado. Es una costumbre partidaria. Entonces, esos flechazos creo que no son necesarios ya que nos estamos preocupando por un ser humano que realmente necesita y está sufriendo un pecado que la vida le alcanzó a él y bien podríamos ser cualquier uno de nosotros, alcohólicos o dependientes.

Pienso que, como ser humano de buen corazón, a un buen hombre, debemos extenderle la mano, y obligar a que el Ejecutivo cumpla con los

trámites que corresponden. Reintegre al funcionario, y si la idea es cesarlo, que pase a la Junta y ahí lo resolveremos.
Gracias, señor Presidente.
SR.G.R.FRAGA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gary Roberto Fraga.
SR.G.R.FRAGA.- Gracias, señor Presidente. Dos cositas. Simplemente, compartir lo que se ha hablado en Sala, apoyando la moción del Edil William Cresseri, del reintegro inmediato del funcionario.
Y hago un aditivo: que se haga un seguimiento del tratamiento que realiza esa persona, para que sea considerada apta en toda su magnitud para el trabajo en la Intendencia.
Y el otro punto al que quería referirme, es que, en este caso como Edil Suplente, se menciona en los corrillos que los Ediles tenemos cuota política; en lo personal no tengo cuota, no está en mi ánimo, trabajo para la gente.
Gracias, señor Presidente.
SR.M.A.SILVA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Silva.
SR.M.A.SILVA.- Una pequeña aclaración, por algo que se dijo.
Entre los flechazos que se tiraron se dijeron cosas que considero que no corresponden. Se puso en la bolsa a un colega que fue quien intervino en primer caso en el recurso y se habló que había un abogado negligente o equivocado, por parte de la Comuna, y se incluyó a este colega.
Yo no entiendo por qué se lo puso, es mi colega, es mi amigo y yo lo voy a defender.
Yo expresé claramente el estado que tenía Celio. Celio no se acordaba si había presentado, si no había presentado recurso, y estoy seguro de que si se lo llamó, si se le pidió los medios de prueba, si se le pidió timbres, si se le pidió cosas, Celio de un día al otro se equivocaba.
Entonces, no podemos meter a un colega, que no se sabe la actuación que ese colega tuvo, lo que hizo o lo que dejó de hacer dentro de un paquete.
Además, él, hoy en día no está en la Junta, está afuera, no lo tenemos que juzgar. Pienso que es muy feo prejuzgar a la persona sin saber la función que se hizo, y como abogado me siento lesionado y agredido por persona que ignora la función o que ignora el caso, como se sabe. Lo ignora tanto que salió con otras cosas que están por fuera del tema.
Entonces, quiero que quede constancia que no podemos decir que este colega no cumplió su función, que cumplió su función mal, o de qué

manera la cumplió, porque esta persona que lo está expresando ignora lo que esta persona hizo o no hizo.
Muchas gracias.
SR.L.PANIAGUA.- Me permite señor Presidente.
SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.
SR.L.PANIAGUA.- Quiero hacer una aclaración y quizás caiga un poco antipático, porque si no hago la aclaración me parece que también va en desmedro de que, nosotros, habiendo sido parte de una Administración, tuvimos excelentes y muy buenos funcionarios.
Quiero aclarar lo siguiente. El Edil hizo referencia a que yo había dicho que el funcionario era muy buen funcionario. Yo no dije eso, dije que era muy buena persona, que era un buen ser humano y creo que todos coincidimos en eso.
En realidad, si nosotros decimos que fue muy buen funcionario, no lo fue, pero no lo fue porque su adicción y su problema no lo dejaron ser, porque en momentos que él podía serlo, lo era, pero no era un buen funcionario en el aspecto que si se lo compara con otras personas que trabajaron todo su horario, cumplieron, no tenían otras dificultades… Entonces, podemos correr el riesgo de decir: bueno, entonces vamos a ser todos adictos, y como Celio, vamos a ser buenos funcionarios, y nos reintegran a todos.
Entonces, creo que lo que hay que aclarar, una cosa no quita la otra, es que nadie está hablando que es mala persona. No, no, hablamos correctamente, o sea, es buena persona, merece la reconsideración, merece el apoyo, merece la ayuda, y merece un tratamiento para mostrar que él realmente podía ser un buen funcionario.
Es importante aclarar eso, porque tal vez no tuvo la oportunidad de brindarse en todo su esplendor como un buen funcionario, porque la adicción no se lo permitió, porque el alcohol no se lo permitió, y porque esa circunstancia que le tocó vivir no le permitió.
Por eso iba a aclarar que capaz caiga mal o antipático, pero la aclaración es válida, porque mañana los funcionarios, los compañeros todos dicen: "¡Ah! ta, acá se trata como fulano si es drogadito, si es alcohólico". ¿Es así o no es así?, mañana escucharemos eso, y vale la aclaración.
Y no estamos hablando que es malo o no se lo restituye, porque ahora se está considerando que no fue un buen funcionario. Estamos diciendo las dos cosas, ¿verdad?, así como digo una cosa, digo la otra, decía el "Pepe".
Es para ayudar en el tema, que después en las valoraciones no caigamos en aquello de que: "¡Ah! bueno, entonces vamos a hacer como Celio, porque nos consideran". Capaz que en la sensibilidad que se habló fuera de que no

es el tema, pero sensibilizarse de que hay más gente con este problema, vamos a meterlo en la Intendencia, porque tenemos que tener sensibilidad de ese tipo.

Entonces, estoy de acuerdo en que consideremos, apoyo la moción, creo que Celio tiene que volver a su lugar, y desde el momento que entre hay que ayudarlo para que pueda ser un buen funcionario, y salir de su problema de adición, que es lo que hoy le impide desarrollarse plenamente como ser humano, que querrá serlo. Tal vez ser mejor padre para su hijo, porque él siempre hablaba de su hijo, y seguramente todos esos problemas no lo hacen ser un buen padre. Quizás lo es, no estoy prejuzgando, porque hay parte de su vida personal que seguramente desconozco, pero seguramente esos impedimentos también lo lleven a no ser un buen padre para su hijo.

Ojalá todos seamos parte de ayudarlo para que él pueda ser esa gran persona que nos brinda esa calidez siempre cuando lo conocemos en sus actividades, distintas a las del trabajo, pero que también él pueda tener esa posibilidad. Quería aclarar eso.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil, por la aclaración.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- Señor Presidente, yo no defiendo corporaciones, defiendo intereses que me parece que son los generales.

No di nombres e hice referencia a lo que el compañero Portela había dicho en su primera intervención.

En cuanto a este ámbito; este ámbito no es para repartir ni flechas ni rosas, este es un ámbito político, no es un ámbito para tomar mate o algo por el estilo, este es un ámbito político, netamente político. Entonces, acá no podemos andar repartiendo ni flechas ni rosas.

Cuando hacemos consideraciones políticas son políticas, y en otra parte no fuimos los que iniciamos en este tema las consideraciones políticas, fueron otros que comenzaron a hacer consideraciones políticas. Y cuando se hacen consideraciones políticas, nosotros respondemos con consideraciones políticas, como debe ser, y al que le caiga el sayo que se lo ponga, y el que se moleste, se moleste, pero estas son las cosas que tenemos que decir en este ámbito.

Este es un ámbito político, por tanto, siempre que vamos a hacer una intervención lo vamos a hacer desde el carácter político.

No di nombres de nadie, por tanto, no defiendo corporaciones porque en las corporaciones, hay buenos, malos y regulares, y pésimos también, hay algunos que son pésimos. Entonces, en todas las corporaciones siempre existe, en todas las profesiones hay buenos profesionales, malos profesionales, etcétera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente, por una cuestión de orden, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Simplemente, para leer el artículo 46, si me permite.

"Los señores Ediles no podrán hablar más de 30 minutos, ni más de una vez sobre el mismo asunto, salvo en casos de ser aludidos o de aportar aclaraciones indispensables sobre la mejor ilustración del asunto en debate".

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil por la aclaración.

SR.G.GASTEASORO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Gasteasoro.

SR.G.GASTEASORO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Iba a hacer referencia a un señor Edil que tuvimos en esta Junta Departamental, que se dé por suficientemente debatido el tema, pasemos a votar, porque coincidimos todos.

La tormenta es grande y vámonos.

(Aplausos)

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Disculpen todos los Ediles; es tarde, sé que algunos están apurados, pero a mí me gusta dar la palabra a todos. Tengo dos Ediles anotados, si ellos aceptan lo que ha dicho el Edil Gasteasoro, si no, les doy la palabra…

(Interrupciones del Edil Guillermo Gasteasoro)

Tengo dos Ediles que están anotados, que son Signorelli y Giménez.

Si acuerdan lo que dijo el Edil, pasamos a considerarlo.

(Dialogados)

Disculpen, yo dije que estaban anotados y que la moción…

(Interrupciones del Edil Guillermo Gasteasoro)

A mí me gustan las bromas, pero cuando uno está en un Legislativo tiene que respetar a todos los compañeros.

(Interrupciones de la señora Edila Rosana Carballo)

Señora Edila, pido disculpas. Si usted quiere hacer uso de la palabra, le cedo la palabra en cualquier momento. Muchas gracias.

Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Guillermo Gasteasoro, de dar por suficientemente debatido el tema. Pasamos a votar.

SR.C.SIGNORELLI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Signorelli.

SR.C.SIGNORELLI.- Presidente, simplemente lo mío era por una alusión, pero estoy de acuerdo con el señor Edil, que ya hemos hecho uso de la palabra.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(25 en 26 Afirmativa - Mayoría)-

Se da el tema por suficientemente debatido.

(Dialogados)

Por favor, hagan silencio.

No acepto que me indiquen lo que tengo que hacer.

A través de Secretaría se dará lectura a las mociones, o son todas integradas, y son todas como corresponde.

Las votamos, porque están ligadas unas mociones con otras, quizás corresponde las tres juntas, o las dos juntas.

Damos lectura y después lo consideramos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Moción presentada por el Edil Portela: Remitir solicitud de reintegro a los cuadros de la Intendencia de Artigas, como una nueva forma de brindar una oportunidad a una persona enferma.

Edil Alejandro Silvera: una minuta al Intendente solicitando que se considere la situación laboral del exfuncionario, atendiendo su situación de salud.

Edil Signorelli: además de lo expresado por el Edil Alejandro Silvera, conformar una delegación e ir a hablar con el Intendente, a efectos de corregir un error jurídico y el tema humano.

Edil Cresseri: que se envíe al Gobierno departamental la solicitud de restitución inmediata del señor Lión, o que se envíe la solicitud de venia para su destitución.

Edil Fraga: que se haga un seguimiento de su tratamiento para saber si sigue siendo apto para el trabajo.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE.- Autorizamos a Secretaría para que haga la unificación.

SR.A.PORTELA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Estoy de acuerdo en un principio con lo planteado por el Edil Cresseri, pero de acuerdo al asesoramiento que tuve, desde el punto de vista legal están agotadas las instancias.

Me parece que eso pasaría por un asesoramiento jurídico, para ver si realmente podemos hacer ese planteamiento. Si se pudiera, sería más fácilmente solucionable el problema. En el entendido que yo hago la propuesta de la solicitud de empleo.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- ¿Son dos mociones, o una unificada?

Nosotros podemos redactar la moción en el correr de los días, si están de acuerdo. Presentamos a cada Coordinador de Bancada, siendo así, le damos el trámite correspondiente.

SR.L.DOS SANTOS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leandro Dos Santos.

SR.L.DOS SANTOS.- En nuestro caso, como el Coordinador no está, propondría que lo consultara con el compañero Edil Ariosto Portela.

SR.PRESIDENTE.- Ningún problema, señor Edil.

Haremos la redacción y después la ponemos a consideración de cada uno de los Coordinadores, enviamos adonde corresponda.

Si están de acuerdo pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 25 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN Nº 3.376.

VISTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se consideró sobre tablas el tema relacionado a la destitución del funcionario de la Intendencia Departamental señor Jorge Celio Lión.

CONSIDERANDO: I) – a) Que se ha omitido por parte de la Intendencia Departamental, solicitar a la Junta Departamental, la autorización establecida en la Constitución de la República, para proceder a la destitución (Art. 275, Inciso 5º), según lo ha entendido en su Plenario del 12/11/2015.

b) Que han vencido los plazos para apelar la Resolución Nº 6089/014 de la Intendencia Departamental, de fecha 08/08/2014, por la que se dispuso la destitución del funcionario.

II) - a) Que el funcionario había cumplido 28 años de servicio en la Intendencia, de los cuales 16 como presupuestado.

b) Que el mismo padece una enfermedad (adicción a las drogas), encontrándose actualmente en franca recuperación,

---

concurriendo asiduamente a un Centro de Rehabilitación con asesoramiento médico-psiquiátrico.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

R E S U E L V E:

Art.1º) Que una delegación integrada por Ediles de las tres Bancadas visiten al señor Intendente: a) Entreguen copia de la parte del Acta de esta Sesión con el tratamiento de este tema. b) Expresarle la aspiración de esta Junta, en atención a la situación de salud y como forma de brindarle una nueva oportunidad, además de corregir un error jurídico, solicitando el reintegro del mencionado funcionario.

Art.2º) Comuníquese, etc.

Señores Ediles, levantamos la Sesión.

Siendo la hora 00.42, del día trece de noviembre de dos mil quince, finaliza la Sesión.

JORGE CRISTALDO
Presidente

JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA
Secretario General

ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ
Directora de Taquigrafía